

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
INFORME AUDITORIA REGULAR		VERSIÓN: 06	
NTC ISO 9001:2015		PÁGINA 1 DE 142	

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCAERMEJA
VIGENCIA 2020**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 16 de diciembre de 2021

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06
		PÁGINA 2 DE 142	

Contralora Municipal (E): SANDRA PAOLA LEON DIAZ

Director Técnico de Fiscalización: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:
LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
Líder Auditor (Profesional Universitario)
PAOLA MARÍA AGUDELO RUEDA
Profesional Externa Abogado
MARIA ALEXANDRA LINARES
Profesional Ingeniera civil


Líder de Auditoria:
LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
Profesional Universitario Fiscalización

Coordinador Auditorio Regular
REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Director Técnico Fiscalización

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 3 DE 142

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	7
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	7
1.1.1 Control de Gestión	8
1.1.2 Control de Resultados	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	9
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1.1 Factores Evaluados	11
2.1.1.1.1 OBRA PÚBLICA	13
2.1.1.1.2 CONTRATO DE SUMINISTROS	15
2.1.1.1.3 CONSULTORÍA U OTROS CONTRATOS	20
2.1.1.1.4 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	25
2.1.1.1.5 CRITERIOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN	32
2.1.1.1.6 VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN	34
2.1.1.1.7 VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES	35
2.1.1.1.9 REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SECOP	35
2.1.1.1.10 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN	37
2.1.1.1.11 VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS	38
2.1.1.1.12 VERIFICACIÓN DEL MANEJO DE ANTICIPOS	38
2.1.1.1.13 REVISIÓN DESCUENTOS DE LEY	38
2.1.1.1.14 VERIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO	39
2.1.1.1.15 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	39
2.1.1.1.16 VERIFICACIÓN DE PAGOS Y ACTAS.	40
2.1.1.1.17 VERIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATOS (IMPACTO)	40
2.1.1.1.19 VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS	41
2.1.1.1.1.19 OTROS CRITERIOS	42
2.1.1.2 Factor Rendición y Revisión de la Cuenta	42
2.1.1.3 Factor de Legalidad	43
2.1.1.3.7 REVISION DEL MANEJO DE TESORERIA (Caja Menor 2019)	66
2.1.1.4 Factor Gestión Ambiental	67
2.1.1.5 Factor Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TIC)	69
2.1.1.6 Factor Plan de Mejoramiento, Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	71
2.1.1.7 Factor Control Fiscal Interno	73
2.1.1.7.1 PROCESOS JUDICIALES	73
2.1.1.7.1.1 DEMANDAS EN CONTRA ESEB 2019	73
2.1.1.7.1.2 JURISDICCION EN CONTRA LABORAL	78
2.1.1.7.1.3 JURISDICCION EN CONTRA ADMINISTRATIVA	84
2.1.1.7.1.4 JURISDICCION A FAVOR CIVIL	109
2.1.1.8 INVENTARIO FISICO	114
2.1.1.9 BIENES INMUEBLES	115

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 4 DE 142

2.1.1.11 ALMACEN	116
2.1.1.12. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	117
3.1 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	120
3.1.1. INFORME EJECUTIVO PLAN DE DESARROLLO 2020	120
3.1.3 Evaluación Anual del Plan de Desarrollo	121
3.1.4 ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020	122
3.1.5 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	122
4.1 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	122
4.1.1 Factor Estados Contables	123
4.1.2 Factor Gestión Presupuestal	123
4.1.3 Factor Gestión Financiera	124
5. REVISION DE LA RENDICION DE LA CUENTA SIA	133
6. PLAN DE MEJORAMIENTO	134
7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2020	134
7.1 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD ENERO - MARZO 2020	134
7.2 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD ABRIL - JUNIO 2020	135
7.3 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD JULIO - SEPTIEMBRE 2020	137
7.4 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	138
8. PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA	140
9. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	140
10. OTRAS ACTUACIONES	140
10.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS	140
11. RELACION DE HALLAZGOS VIGENCIA 2020	141

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 5 DE 142

TABLA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1 - MATRIZ EVALUCION DE LA GESTION FISCAL	7
Cuadro 2 - CONTROL DE GESTION	8
Cuadro 3 - CONTROL DE RESULTADOS	9
Cuadro 4 - CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	9
Cuadro 5 - ESTADOS CONTABLES	10
Cuadro 6 - POBLACION DE CONTRATOS OBJETO DE ESTUDIO VIGENCIA 2020	11
Cuadro 7 - GESTION CONTRACTUAL	12
Cuadro 8 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2020	43
Cuadro 9 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2020	43
Cuadro 10 - GESTIÓN AMBIENTAL	67
Cuadro 11 - TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES	69
Cuadro 12 - PLAN DE MEJORAMIENTO	71
Cuadro 13 - INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	72
Cuadro 14 - CONTROL FISCAL INTERNO	73
Cuadro 15 - CONTROL DE RESULTADOS	120
Cuadro 16 - ESTADOS CONTABLES	123
Cuadro 17 - GESTION PRESUPUESTAL	123
Cuadro 18 - GESTIÓN FINANCIERA	124
Cuadro 19 - CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS VIGENCIA 2020	141

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 6 DE 142	

Barrancabermeja, 16 de diciembre 2021

Doctora:
ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ.
Gerente Empresa Social del Estado ESE
Barrancabermeja

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2020

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2020, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como eficiencias por la comisión de auditoría, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas,

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 7 DE 142

evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **96,3 puntos**, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE la cuenta de** la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2020, como se observa en el presente cuadro N°1.

Cuadro 1 - MATRIZ EVALUCION DE LA GESTION FISCAL

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	98,6	0,5	49,3
<u>2. Control de Resultados</u>	97,5	0,3	29,2
<u>3. Control Financiero</u>	89,0	0,2	17,8
Calificación total		1,00	96,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 8 DE 142

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de **98,6 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro 2 - CONTROL DE GESTION

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99,2	0,65	64,5
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,02	2,0
3. Legalidad	90,5	0,05	4,5
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	96,8	0,03	2,9
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	97,1	0,10	9,7
Calificación total		1,00	98,6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es favorable, como consecuencia de la calificación de **97.5 puntos**, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 9 DE 142

Cuadro 3 - CONTROL DE RESULTADOS

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97,5	1,00	97,5
Calificación total		1,00	97,5
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable como consecuencia de la calificación de **89.0 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro 4 - CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	80,0	0,20	16,0
Calificación total		1,00	89,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 10 DE 142

contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **con Salvedades**. tal y como se observa en el siguiente cuadro de calificación donde es conceptuada por el subsiguiente cuadro que nos señala los rangos de calificación.

Cuadro 5 - ESTADOS CONTABLES

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	4,8%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, celebro catorce (14) acciones de mejoras en la vigencia 2020, estas fueron cumplidas en un 100%, presentando una gestión favorable, con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo si lo hubiere.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON DIAZ

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN: 06	PÁGINA 11 DE 142

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1 Factor de Gestión Contractual (Ejecución Contractual)

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

El Presupuesto de ingresos de la ESE en la vigencia fiscal 2020 ascendió a la suma de \$24.167.224.606 y se ejecutaron recursos (reconocimientos) por valor de \$16.270.182.297 para una ejecución presupuestal del ingresos del 67% de los cuales se recaudó la suma de \$14.685.841.944

En total celebró 279 contratos por valor de \$8.793.382.347, que equivalen al 36,39% del presupuesto de la entidad y la muestra arrojó 39 contratos; Distribuidos así:

Cuadro 6 - POBLACION DE CONTRATOS OBJETO DE ESTUDIO VIGENCIA 2020

SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría Regular ESEB Vigencia 2020	
Número de Contratos Vigencia 2020	279
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2020 Seleccionados	39
Valor Contratos Vigencia 2020	\$8.793.382.347
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2020 Seleccionados	\$6.058.846.735
MATERIALIDAD	68,90%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 12 DE 142

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATOS	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	CANTIDAD
# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	190	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	20
# Contratos de Consultoría y Otros	47	# Contratos de Consultoría y Otros Seleccionados	10
# Contratos de Suministro	39	# Contratos de Suministro Seleccionados	8
# Contratos de Obra	3	# Contratos de Obra Seleccionados	1
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2020	279	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2020	39

Fuente: Empresa Social del Estado de Barrancabermeja 2020
Elaboró: Equipo Auditor

La contratación de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, para la vigencia 2020, ascendió a la suma de \$8.793.382.347, de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método estadístico aleatorio simple a través del registro 100-21-242. La población total de contratación es de 279 y la muestra representativa seleccionada es de 39 contratos.

Se seleccionaron 39 contratos que son equivalentes a una materialidad de **%68,90** total, es decir, \$6.058.846.735 del total de la contratación por valor de \$8.793.382.347 de la contratación de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, para la vigencia 2020.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **99,2%**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro 7 - GESTION CONTRACTUAL

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	20	100	8	100	10	100	1	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	98	20	100	8	100	10	100	1	98,72	0,05	4,9
Cumplimiento del objeto contractual	96	20	92	8	100	10	100	1	96,15	0,20	19,2
Labores de Interventoría y seguimiento	100	20	100	8	100	10	100	1	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	20	100	8	100	10	100	1	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	99,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 13 DE 142	

2.1.1.1.1. OBRA PÚBLICA

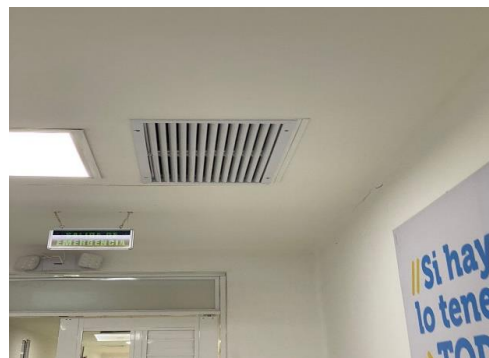
De un universo de tres (3) contratos de obra pública se auditaron uno (1); por valor de \$298.969.078, seleccionado un 83% de la efectividad económica, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado: Contrato de Obra 20-00112

Contrato	20-00112
Objeto	OBRA CIVIL PARA LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EL DANUBIO DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	CIDMAS SAS NIT No. 900650117
Valor inicial	\$298.969.078
Duración	02 meses

Cumplió con la ejecución del objeto contractual a satisfacción sin observaciones.

En la visita al centro de salud DANUBIO se evidencio el cuarto del tablero eléctrico, rejillas retorno, conductos rectangulares, ventiladores extracción, evaporadores tipo Cassette, tubería, aire acondicionado exterior e interiores. Se observa el buen funcionamiento, se evidencian problemas de humedad, En los expedientes se observaron los informes entregados con las imágenes de las actividades realizadas durante el periodo del contrato como instalación de tubería, instalación y mantenimiento de estos. La obra se encuentra terminada con un porcentaje 100% con un valor ejecutado de \$386.909.837 Se evidencia los aires que lo ejecutado cumple con las cantidades propuestas.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 14 DE 142	



SIN OBSERVACIONES

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 15 DE 142	

2.1.1.1.2. CONTRATO DE SUMINISTROS

De un universo de 39 contratos de suministro por valor de \$1.353.932.155 se auditaron 8; por valor de \$746.000.000, seleccionado un 55% de la efectividad económica, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado: (8 contratos): 20-00075, 20-00077, 20-00143, 20-00229, 20-00079, 20-00139, 20-00138 y 20-00076

Contrato	20-000139
Objeto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS MEDICOQUIRURGICOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	ORLANDO MARTÍNEZ ARGUELLO Cédula de Ciudadanía No. 91.278.811
Valor inicial	\$22.500.000
Duración	02 meses
Fecha Acta de inicio	19 de Mayo de 2020
Adicional en plazo	02 meses
Fecha Acta de recibo Final	05 de octubre de 2020
Fecha Acta de liquidación	05 de octubre de 2020

Observaciones: Los estudios de oportunidad y conveniencia y el Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública

Por lo anterior se configura **observación administrativa (1)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Los estudios de oportunidad y conveniencia y el Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1).**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 16 DE 142

Contrato	20-000143
Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO – COHORIENTE- NIT. 900.868.176-8
Valor inicial	\$100.000.000
Duración	03 meses
Fecha Acta de inicio	01 de Junio de 2020
Adicional en valor y plazo	01 mes y \$50.000.000
Fecha Acta de recibo Final	19 de octubre de 2020
Fecha Acta de liquidación	19 de octubre de 2020

Observaciones: El equipo auditor pudo evidenciar que los estudios de oportunidad y conveniencia y el acta e informe final y de liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, adicionalmente no se encontraron los folios documentales del contrato organizados de forma cronológica.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (2)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

El equipo auditor pudo evidenciar que los estudios de oportunidad y conveniencia y el acta e informe final y de liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, adicionalmente no se encontraron los folios documentales del contrato organizados de forma cronológica. **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2).**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 17 DE 142

Contrato	20-00075
Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO – COHORIENTE- NIT. 900.868.176-8
Valor inicial	\$ 160.000.000
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00229
Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO – COHORIENTE- NIT. 900.868.176-8
Valor inicial	\$56.000.000
Duración	04 meses

El equipo auditor pudo evidenciar que los Estudios de oportunidad y conveniencia y El Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicado dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (3)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 18 DE 142	

ANALISIS DE LA RESPUESTA

El equipo auditor pudo evidenciar que los Estudios de oportunidad y conveniencia y El Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicado dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (3).

Contrato	20-00138
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS CON DESTINO A LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO CLINICO DE LA ESE BARRANCABERMEJA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD.
Contratista	ORLANDO ARGUELLO MARTÍNEZ NIT. 91278811
Valor inicial	\$ 70.000.000
Duración	02 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00076
Objeto	SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS Y PRESERVATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO – COHORIENTE- NIT. 900.868.176-8
Valor inicial	\$ 56.000.000
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00079
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS CON DESTINO A LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO CLINICO DE LA ESE BARRANCABERMEJA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD.
Contratista	COINTE S.A.S – NIT. 804.001.624-7 Rep. Legal: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAEZ Cédula de ciudadanía No. 13.836.527
Valor inicial	\$80.000.000+\$40.000.000 = \$120.000.000
Duración	04 meses
Fecha Acta de inicio	09 de enero de 2020

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 19 DE 142	

Fecha Acta de recibo Final	07 de mayo de 2020
Fecha Acta de liquidación	07 de mayo de 2020

Se pudo evidenciar que las cotizaciones presentadas por los oferentes, no contienen fecha de recibido por parte de la entidad.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (4)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Se pudo evidenciar que las cotizaciones presentadas por los oferentes, no contienen fecha de recibido por parte de la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (4).

Contrato	20-00077
Objeto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS MEDICOQUIRURGICOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	LA MUELA SAS– NIT. 804009440-5 Rep. Legal: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ Cédula de ciudadanía No. 91.229.000
Valor inicial	\$100.000.000+\$25.000.000+\$25.000.000= \$150.000.000
Duración	04 meses
Fecha Acta de inicio	09 de enero de 2020
Fecha Acta de recibo Final	08 de mayo de 2020
Fecha Acta de liquidación	08 de mayo de 2020

Las cotizaciones presentadas por los oferentes, no contienen la respectiva fecha de recibido por parte de la entidad.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (5)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 20 DE 142	

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Las cotizaciones presentadas por los oferentes, no contienen la respectiva fecha de recibido por parte de la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (5).

2.1.1.1.3. CONSULTORÍA U OTROS CONTRATOS

De un universo de 47 contratos de suministro por valor de \$5.607.594.974 se auditaron 10; por valor de \$4.964.638.239, seleccionado un 88.53% de la efectividad económica, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado: (10 contratos): 20-00088, 20-00205, 20-00089, 20-00213, 20-00087, 20-00239, 20-00268, 20-00094, 20-00068 y 20-00083

Contrato	20-00087
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
Contratista	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA NIT. 804.016.472-1
Valor inicial	\$275.667.840
Duración	06 meses
Fecha Acta de inicio	21 de Enero de 2020
Adicional en valor y plazo	03 meses y \$137.833.920
Fecha Acta de recibo Final	20 de Noviembre de 2020
Fecha Acta de liquidación	20 de Noviembre de 2020

El Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (6)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 21 DE 142	

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

El Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (6).

2.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 20-00205

Datos generales minuta contractual

Contrato	20-00205
Objeto	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y AUXILIAR, QUE SE REQUIERAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES PARA LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
Contratista	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DARSALUD AT NIT. 900494981
Valor inicial	\$1.351.485.916
Duración	04 meses

El Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. adicionalmente no se encontraron los folios documentales del contrato organizados de forma cronológica.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (7)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 22 DE 142

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

El Acta e Informe Final y de Liquidación del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. adicionalmente no se encontraron los folios documentales del contrato organizados de forma cronológica.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (7).

Contrato	20-00088
Objeto	EJECUCIÓN COLECTIVA LABORAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y AUXILIAR, QUE SE REQUIERAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES PARA LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
Contratista	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DARSALUD AT NIT No. 900494981
Valor inicial	\$ 2.039.503.044
Duración	6 meses
Fecha Acta de inicio	21 de enero de 2020
Adición en valor	\$94.645.440
Fecha Acta de recibo Final	17 de enero de 2021
Fecha Acta de liquidación	17 de enero de 2021

El Acta e Informe Final de Liquidación y el contrato adicional del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se pudo evidenciar que los folios documentales del contrato no se encuentran organizados de forma cronológica.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (8)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 23 DE 142	

ANALISIS DE LA RESPUESTA

El Acta e Informe Final de Liquidación y el contrato adicional del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se pudo evidenciar que los folios documentales del contrato no se encuentran organizados de forma cronológica.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (8).

Contrato	20-00089
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA PRIVADA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Contratista	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA NIT No. 901153192
Valor inicial	\$611.400.512
Duración	8 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00268
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA PRIVADA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Contratista	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA NIT No. 900494981
Valor inicial	\$86.347.799
Duración	01 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00083
Objeto	EXPEDICION, ASESORIA Y MANEJO DE LAS POLIZAS DE SEGURO QUE REQUIERA LA E.S.E. BARRANCABERMEJA EN CUMPLIMIENTO DE SU MISION.
Contratista	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT No. 890903407
Valor inicial	\$50.967.392
Duración	12 meses

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 24 DE 142

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00239
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
Contratista	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA NIT. 804.016.472-1

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00213
Objeto	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y AUXILIAR, QUE SE REQUIERAN EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
Contratista	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS S.A.S. NIT No. 900141480
Valor inicial	\$ 332.125.616
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00094
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACION Y CONTROL METROLOGICO LEGAL DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PROPIEDAD DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	DOXA INTERNACIONAL SAS NIT No. 811030730
Valor inicial	\$64.000.000
Duración	02 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00068
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA CERVICO-VAGINAL, PROCESAMIENTO DE TSH NEONATAL, PRUEBAS DE VIH ANTICUERPOS, UROCULTIVOS, HBSAG, TOXOPLASMA Ig.G, TPHA (EQUIVALENTE A FTA-ABS) Y CULTIVOS EN THAYER

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 25 DE 142

	MARTIN TOMADOS A LOS USUARIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION EN LOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.
Contratista	DIAGNOSTICO & SERVICIOS SAS NIT No. 829003313
Valor inicial	\$56.000.000
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

2.1.1.1.4 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

De un universo de 190 contratos de Prestación de Servicio por valor de \$1.472.777.706 se auditaron 20; por valor de \$348.208.496, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado: (20 contratos): 20-00010, 20-00018, 20-00022, 20-00057, 20-00058, 20-00061, 20-00063, 20-00073, 20-00086, 20-00097, 20-00101, 20-00183, 20-00188, 20-00192, 20-00196, 20-00199, 20-00201, 20-00217, 20-00227 y 20-00236

Contrato	20-00057
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL, EN LA GESTION QUE REALIZA LA E.S.E BARRANCABERMEJA.
Contratista	GONZALO ANDRÉS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Cédula de Ciudadanía No. 91.112.123
Valor inicial	\$28.248.000
Duración	06 meses
Fecha Acta de inicio	02 de enero de 2020
Fecha Acta de recibo Final	01 de julio de 2020
Fecha Acta de liquidación	01 de julio de 2020

El Acta e Informe Final de Liquidación y el contrato adicional del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 26 DE 142	

se pudo evidenciar que los folios documentales del contrato no se encuentran organizados de forma cronológica.

Por lo anterior se configura **observación administrativa (9)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la observación encontrada por el equipo auditor, mediante oficio 100.221.360 del 17 de noviembre de 2021.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

El Acta e Informe Final de Liquidación y el contrato adicional del presente contrato no fueron publicados dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, se pudo evidenciar que los folios documentales del contrato no se encuentran organizados de forma cronológica.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (9).

Contrato	20-00061
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LA E.S.E. BARRANCABERMEJA DEBA ADELANTAR CON OCASIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No. 2149-14 DE 2014 Y 2363-16 DE 2016 SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER).
Contratista	MÓNICA ANDREA FLÓREZ MEZA Cédula de Ciudadanía No. 63.533679
Valor inicial	\$14.124.000
Duración	03 meses
Fecha Acta de inicio	02 de enero de 2020
Adición en valor y plazo	Un (1) y quince (15) días por valor de \$7.062.000 (Renuncia la contratista a la adición en valor y plazo por motivos personales)
Fecha Acta de recibo Final	31 de marzo de 2020
Fecha Acta de liquidación	31 de marzo de 2020

SIN OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 27 DE 142	

Contrato	20-00097
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ESE BARRANCABERMEJA SEA PARTE PROCESAL.
Contratista	CESAR CORTÉS ENCISO Cédula de Ciudadanía No. 13.830.509
Valor inicial	\$22.500.000
Duración	03 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00073
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
Contratista	PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL Cédula de Ciudadanía No. 13.891.253
Valor inicial	\$47.401.356
Duración	12 meses
Fecha Acta de inicio	09 de enero de 2020
Fecha Acta de recibo Final	08 de enero de 2021
Fecha Acta de liquidación	08 de enero de 2021

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00196
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVESITARIOS, PARA BRINDAR APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0793-20 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	MONTESINO ROMERO FRANKLIN Cédula de Ciudadanía No. 91.430.268
Valor inicial	\$ 7.062.000 + \$1.883.200 = \$8.945.200
Duración	03 meses y 24 días
Fecha Acta de inicio	13 de julio de 2020
Fecha Acta de recibo Final	05 de noviembre de 2020
Fecha Acta de liquidación	05 de noviembre de 2020

SIN OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 28 DE 142	

Contrato	20-00058
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO JURIDICO INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. BARRANCABERMEJA.
Contratista	RODRÍGUEZ PEDRAZA ÓSCAR YESID Cédula de ciudadanía No. 91.449.260
Valor inicial	\$28.248.000
Duración	06 meses
Fecha Acta de inicio	02 de enero de 2020
Fecha Acta de recibo Final	01 de julio de 2020
Fecha Acta de liquidación	01 de julio de 2020

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00192
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA COORDINACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0793-20 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	SAMPAYO CONTRERAS MONICA Cédula de Ciudadanía No. 63.486.670
Valor inicial	\$14,124,000 + \$3.766.400 = \$17.890.400
Duración	03 meses y 24 días
Fecha Acta de inicio	13 de julio de 2020
Fecha Acta de recibo Final	05 de noviembre de 2020
Fecha Acta de liquidación	05 de noviembre de 2020

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00063
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EXTERNO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA E.S.E. BARRANCABERMEJA EN EL ÁREA DEL DERECHO LABORAL.
Contratista	NAZAR MENESES JOSE FABIO Cédula de Ciudadanía No. 1.101.757.353
Valor inicial	\$18,832,000 + \$9.416.000 = \$28.248.000
Duración	06 meses
Fecha Acta de inicio	02 de enero de 2020
Fecha Acta de recibo Final	01 de julio de 2020
Fecha Acta de liquidación	01 de julio de 2020

SIN OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 29 DE 142

Contrato	20-00010
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COORDINACION DE CONVENIOS, BRIGADAS Y CAMPAÑAS DE SALUD DESARROLLADAS POR LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	CAMARGO SARMIENTO KAREN YINETH Cédula de Ciudadanía No. 37580567
Valor inicial	\$ 11.770.000,00
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00018
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA APOYAR EL AREA DE SISTEMAS DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA
Contratista	ORTIZ CADENA ERICK ARTURO Cédula de Ciudadanía No. 80845485
Valor inicial	\$ 8.003.600,00
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS TENICOS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA
Contratista	SERRANO RUIZ DEVISON ANDRES Cédula de Ciudadanía No. 1085226077
Valor inicial	\$7.085.540
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00086
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION Y ENTREGA DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE DEBA PRESENTAR LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	RUIZ ORDOÑEZ CLAUDIA YANIRA Cédula de Ciudadanía No. 37728895
Valor inicial	\$9.416.000

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 30 DE 142

Duración	02 meses
----------	----------

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00101
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AREA DE RECURSO HUMANO PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP, DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	CASTILLA OLIVELLA MARIA ANGELICA Cédula de Ciudadanía No. 1096201096
Valor inicial	\$9.416.000
Duración	02 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00183
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO, APOYANDO A LA GESTION QUE REALIZA LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ADELANTADA POR E.S.E BARRANCABERMEJA
Contratista	GONZALEZ REINA FELIX EDUARDO Cédula de Ciudadanía No. 1095806319
Valor inicial	\$18.832.000
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00188
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ESE BARRANCABERMEJA SEA PARTE PROCESAL.
Contratista	TITO EDISON MONSALVE SALAZAR Cédula de Ciudadanía No. 91447480
Valor inicial	\$18.832.000
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 31 DE 142

Contrato	20-00199
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE IMAGENOLOGIA (RX, ECOGRAFIAS Y MAMOGRAFIAS) A USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL P.O.S. A LOS USUARIOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL AREA URBANA Y RURAL DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
Contratista	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA S.A.S Cédula de Ciudadanía No. 829002208

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00217
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL BRANDEO (SEÑALIZACIÓN Y PUBLICIDAD) DEL CENTRO DE SALUD EL DANUBIO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
Contratista	ANDRÉS MAURICIO RINCÓN MESA Cédula de Ciudadanía No. 79869334
Valor inicial	\$10.190.000
Duración	01 mes

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00227
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL, EN LA GESTION QUE REALIZA LA E.S.E BARRANCABERMEJA.
Contratista	ALBA LUCILA ALBA VEGA Cédula de Ciudadanía No. 43222576
Valor inicial	\$9.416.000
Duración	02 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00236
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASESORAMIENTO EN EL AREA DE SISTEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1729-20 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 32 DE 142

Contratista	GALVAN ROJAS TATIANA MARCELA Cédula de Ciudadanía No. 37579150
Valor inicial	\$4.708.000
Duración	02 meses

SIN OBSERVACIONES

Contrato	20-00201
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA CERVICO-VAGINAL, TOMADAS A LAS USUARIAS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCIÓN EN LOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.
Contratista	YUDAMIS MARTINEZ NIEVES Cédula de Extranjería Nro. 447624
Valor inicial	\$30.000.000
Duración	04 meses

SIN OBSERVACIONES

2.1.1.1.5. CRITERIOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN

La Empresa Social de Estado de Barrancabermeja como entidad territorial fundamental de la división política del Estado Colombiano, realiza su activada contractual basada en los principios de responsabilidad, transparencia, planeación, publicidad, igualdad entre otros que permiten a la Empresa Social de Estado garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos en Salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, cumpliendo los mandatos constitucionales y legales consagrados en la legislación Colombiana.

En virtud de lo anterior y el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja se sujeta exegéticamente a lo dispuesto en la legislación colombiana en materia contractual, con políticas claras de actualización legislativa, tal como acontece en la actualidad con la aplicación de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, decreto 139 de 1996, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, el artículo 3 de la ley 1437 de 2011, los artículo 3 y 5 Decreto 019 de 2012, la resolución 5185 de 2013, y el acuerdo de Junta Directiva N° 003 del 09 de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 33 DE 142	

marzo de 2017, por medio del cual se adopta el estatuto de contratación de la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja.

Para conseguir los fines anteriormente señalados y en el marco de la política de calidad diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina Asesora Jurídica durante en vigencia 2020, elaboró los diferentes formatos y minutas que permitieron que la Gestión Contractual de la ESE se desarrollara de manera unificada entre las diferentes dependencias garantizando así un correcto y adecuado proceso de contratación, en sus diferentes etapas precontractual, contractual y pos- contractual.

De igual forma y en aras de dar estricto cumplimiento a las funciones propias de la Oficina Asesora Jurídica implemento un proceso de clasificación y organización de los expedientes contractuales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo, Gestión Documental y demás normas concordantes, lo que permitió durante la presente vigencia alimentar en debida forma cada uno de los expedientes contractuales de acuerdo con las diferentes modalidades señaladas en el Manual de Contratación Interno de la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja, consignado en la Resolución 0119 de marzo 10 de 2017, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución N°5185 expedida el 14 de diciembre de 2013 por el Ministerio de Salud y Protección Social donde fija los lineamientos para que las Empresa Social de Estado adopten el Estatuto de Contratación.

Que en virtud del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por ESE BARRANCABERMEJA, como resultado de un proceso de licitación concurso público, se realizó a través de una Interventoría contratada con una persona independiente de la ESE y del contratista, quién respondió por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Que el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja como resultado de un proceso de selección por menor o mínima cuantía, se realizó través de la supervisión y/o interventoría designada y delegada por la ESE, quienes respondieron por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el capítulo V de la Ley 80 de 1993.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 34 DE 142	

2.1.1.1.6. VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa Social de Estado de Barrancabermeja, promueve la aplicación de los principios, en procura del cumplimiento de sus funciones y atribuciones político administrativas para el cabal cumplimiento del mismo y la eficiente prestación de los servicios. Esta entidad territorial en su régimen interno para la celebración de contratos aplica los criterios de eficacia y eficiencia, orientada por los principios de buena fe, moralidad, transparencia, objetividad, economía equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así mismo, el Manual de Contratación adoptado por la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja.

El proceso auditor logra evidenciar la aplicación de varios principios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece los principios a tener en cuenta en desarrollo de las funciones administrativas, entre las cuales se destacan: los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Los criterios aplicados del régimen contractual es el estatuto general de contratación de la administración pública, que establece en Ley 80 de 1993 en sus artículos 8, 9 y 10 que deban aplicar los principios de la Función Pública Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, en materia de contratación se rige por las disposiciones del Derecho privado contenidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en el Principio de la Autonomía de la Voluntad y normas reglamentarias, y Podrá discrecionalmente aplicar las clausulas excepcionales, con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993. El artículo 75 de la ley 1474 de 2011, dispuso la facultad del Presidente de la Republica en reglamentar esta ley anticorrupción la cual se cumplió con el decreto N°019 de 2012.

El artículo 76 de la ley 1438 de 2011, estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un Estatuto de Contratación de acuerdo a los lineamientos que defina el Ministerios de la Protección Social; De

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 35 DE 142	

manera concomitante el Ministerio de la Protección Social expidió la Resolución N°5185 de 4 de diciembre de 2013, por el cual fijo los lineamiento para las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

2.1.1.1.7. VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2020, se pudo constatar que cumplieron con la expedición de las disponibilidades presupuestales y registros como lo señala el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997.

2.1.1.1.9 REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SECOP

La legislación Colombiana en materia de contratación pública, establece como principio de toda actuación administrativa (artículo 3° Ley 1437 de 2011), la publicidad de los procedimientos contractuales, estableciendo que documentos deben ser publicados.

En ese orden de ideas, dispone el gobierno nacional de una plataforma global denominada SECOP a través de la cual, todas las entidades públicas deben publicar su contratación.

Para el caso específico de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, se pudo establecer que en la vigencia 2020, se celebraron un total de 279 contratos en todas sus modalidades, los cuales se publicaron en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, dando así, aplicación al principio de publicidad, esto se evidenció que todos los contratos de prestación de servicio fueron publicados en el portal web dispuesto para tal fin.

Respecto a la contratación de prestación de servicios que equivale a contratación directa cabe resaltar que el SECOP, solo requiere la publicación de la minuta contractual, mientras que la contratación cuyo objeto a satisfacer requiere la apertura de un proceso público de selección, existe un requerimiento de documentos que se encuentra previamente preestablecida en el Decreto 1082 de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 36 DE 142	

2015 y demarcado a través de la página Colombia compra eficiente, entre los que se destacan:

Estudios Previos
Aviso de Convocatoria
Acto de Apertura
Invitación pública
Pliego de Condiciones
Informe de evaluación
Acto de Adjudicación
Comunicación de aceptación de la oferta o minuta contractual.

Se evidencio la aplicación del principio de publicidad y transparencia que rige a todas las actuaciones de la contratación pública contemplado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, sostiene que **“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición:**

2.1.1.1.9. REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA

Durante la suscripción de algunos contratos vigencia 2020, se realizaron asignaciones de contratos de interventoría con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución de contratos que por su naturaleza jurídica y modalidad de la misma, lo requieren; Por regla general, la supervisión de los contratos de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, recae en cabeza de los mismos funcionarios de la entidad; Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda de acuerdo al Artículo 82 de la ley 1474 de 2011.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 37 DE 142	

en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

2.1.1.1.10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La ejecución de los contratos se encuentra direccionada en forma previa conforme las estipulaciones consagradas en los alcances del objeto contratado, y de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación Resolución N° 00119 del 10 de marzo de 2017, por medio del cual se adecua el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, el estatuto de contratación de la misma entidad adoptado mediante el acuerdo de junta directiva N° 003 del 9 de marzo de 2017.

Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los bienes, obras y servicios e insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

No obstante, los informes de gestión, estos deben estar direccionados conforme las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades que efectivamente ejerció el contratista.

Por tal razón, la entidad solo ejecuto los pagos por concepto de contratos suscritos, una vez desarrollados los mismos dentro de los términos o plazos establecidos y previa verificación de la coherencia entre los servicios prestados o bienes suministrados, conforme a lo dispuesto en el cuerpo contractual que consagra ley para las partes.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 38 DE 142	

2.1.1.1.11. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

Los contratos o convenios que se suscribieron por parte de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja vigencia 2020, que al momento de la ejecución del contrato requerían de la verificación de aspectos técnicos, se realizaron de conformidad con el equipo humano idóneo con el que contaba la subdirección supervisora, así mismo, se realizaron visitas o seguimientos a los sitios donde debía ejecutarse el respectivo contrato, lo cual es evidenciado en las actas allegadas a los expedientes contractuales.

Dado que en los expedientes de los contratos en comento no se hayo prueba alguna de queja, insatisfacción o incumplimiento que la entidad le hiciera al contratista, o llamamiento a garantía por bienes defectuosos o en mal estado, se observó que los bienes, obras y servicios se ajustaron conforme a los requerimientos de la entidad.

2.1.1.1.12. VERIFICACIÓN DEL MANEJO DE ANTICIPOS

Revisada la muestra de la contratación seleccionada por la contraloría que es equivale a 39 contratos, se evidencio que algunos convenios y contratos se realizaron anticipos, de conformidad con los requisitos establecidos en la minuta contractual.

2.1.1.1.13. REVISIÓN DESCUENTOS DE LEY

Haciendo la revisión pertinente de los contratos los 39 contratos seleccionados, se verifico los descuentos a que obliga la legislación Colombiana en los contratos seleccionados para la auditoria, en diferentes modalidades tales como: de prestación de servicios, convenios y los que por su procedimiento objeto y cuantía requieren invitación pública.

Igualmente, y como valor agregado, se debe resaltar que en los contratos de prestación de servicio, se implementó una herramienta de control del pago de la seguridad social integral, que le permite establecer cuál es el valor que debe acreditar un contratista al momento de pasar la cuenta de cobro, lo que pondera el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 39 DE 142	

trabajo de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja en pro de evitar la evasión de las obligaciones contractuales.

La herramienta utilizada por la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, para el control de descuentos y radicación de cuentas de los contratos objeto de la auditoría, presenta la información suficiente para la identificación de los descuentos aplicados, los porcentajes de los mismos y el valor neto cancelado.

2.1.1.1.14. VERIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO

Los contratos suscritos por parte de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja bajo la modalidad de mínima cuantía invitación directa, menor cuantía con invitación pública y mayor cuantía convocatoria pública durante la vigencia 2020, se han venido ejecutando con el respectivo seguimiento por parte de la Interventoría como lo señala el artículo 82, 83, 84 y 85 de la ley 1474 de 2011, lo que ha garantizado el cumplimiento de los preceptos legales establecidos en el ordenamiento jurídico.

2.1.1.1.15. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

De manera específica, efectuada la revisión a los contratos seleccionados como muestra de la auditoría, 39 contratos, se observó cumplimiento de la ejecución contractual de todos los contratos auditados, también se logró evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales y los cronogramas establecidos para la ejecución de cada contrato conforme lo planeado. Lo anterior evidencia de manera enfática el cumplimiento de la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de los procesos contractuales que conforman la muestra objeto de la auditoría.

La ejecución de los contratos se encuentra direccionada en forma previa conforme las estipulaciones consagradas en los alcances del objeto contratado, y de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación adoptado por la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja; La Resolución N° 00119 del 10 de marzo de 2017.

Así las cosas, los contratistas, y en general todos los contratos contaron con un informe del contratista, o una factura que soporto el suministro detallado de los insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 40 DE 142	

Aunado a ello, se debe exaltar la gran labor efectuada por la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, en relación a la unificación de criterios que ha establecido en los contratos de prestación de servicios, que ha permitido mejorar la ejecución de los contratos de conformidad con las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades (soportes) que efectivamente ejerció el contratista.

2.1.1.1.16. VERIFICACIÓN DE PAGOS Y ACTAS.

En los 39 contratos seleccionados, para de realizar la auditoria correspondiente a la vigencia 2020, se efectuó la verificación concerniente a los pagos por cada contrato seleccionado.

En tal sentido, se parte de la premisa de la existencia en el expediente revisado, de la respectiva acta de inicio, en concordancia y correlación con las fechas del contrato, su vigencia y los requisitos precontractuales.

Posteriormente y continuando con el proceso auditor, se verifica la existencia en el expediente contractual de cada acta parcial de pago, y acta de liquidación en coherencia con los periodos mensuales contemplados en el término de duración o vigencia del contrato objeto de la revisión. En ese orden de ideas, como acto final se efectúa verificación del acta de pago final, de los contratos en comento encontrando que todos están liquidados y pagados a satisfacción.

2.1.1.1.17. VERIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATOS (IMPACTO)

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, direcciona los objetos de los contratos suscritos con el propósito de dar cumplimiento con el Plan de Gestión de la ESE adoptado y aprobado por EL CONFIS y JUNTA DIRECTIVA; Es así como se observa que su contratación es distribuida entre las diferentes áreas del saber profesional y perfiles asistenciales y distribuido a su vez entre las distintas áreas o departamentos que integran administrativamente, lo anterior con el propósito de cumplir con las metas propuestas en el plan de gestión presentando un beneficio a

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 41 DE 142	

la sociedad Barranqueña especialmente un impacto social a la comunidad más vulnerable .

2.1.1.1.19. VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 019 del 10 de enero de 2012 (Ley Anti tramites), y más específicamente lo contemplado en el Artículo 217. “de la Ocurrencia y Contenido de la Liquidación de los Contratos Estatales”, El cual reza en su parágrafo final que: *“La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.”* Sin embargo, se evidencio que los contratos de prestación de servicio cuentan con un acta denominada:

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en donde se encuentra inmersa la siguiente información:

- EJECUCION FISICA
- BALANCE ECONOMICO
- VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

En virtud de lo expuesto, los contratos de prestación de servicios que suscribió la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja y sobre los cuales se efectuó auditoria, se observan archivado de los 39 contratos.

Respecto a los contratos analizados en desarrollo de la auditoría, se evidenció el cumplimiento del procedimiento contractual que tiene establecido la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, evidenciándose acta de recibo final y liquidación de los contratos que al momento de la auditoria en los formatos establecidos por la ESEB.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 42 DE 142	

2.1.1.1.19 OTROS CRITERIOS

En la vigencia 2020 la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, celebro 279 contratos por un valor que ascendió a la suma de \$8.793.382.347 se tomó una muestra aleatoria simple que arrojó 39 contratos por un monto de \$6.058.846.735; de los cuales se evidencia que no existe suscripción de convenios con asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones de entidades públicas, universidades públicas, así mismo, convenios interadministrativos como lo señala artículo 95 de la ley 489 de 1998.

Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal.

El artículo 83 de la ley 489 de 1998 señala las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicione.

2.1.1.2 Factor Rendición y Revisión de la Cuenta

Se emite una opinión Eficiente con una calificación del **100%**, respecto a la revisión de este tema realizado por este ente de control a través de la revisión de la cuenta en campo, presentando el siguiente resultado:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 43 DE 142

Cuadro 8 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2020

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2020, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, su calificación fue eficiente de 100 %, dado que la información suministrada no presentó inconsistencias.

Las cuentas se rindieron de manera oportuna, el ingreso a la plataforma no presento inconveniente a esta fecha, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, califico sobre 100 dado que revisados los soportes de los expedientes en campo se pudo evidenciar que contaban jurídicamente con los procedimientos legalmente aceptados por el ente de Control y por parte de La Empresa Social del Estado vigencia 2020.

2.1.1.3 Factor de Legalidad

Se emite una opinión Eficiente con una calificación del **90.5**, respecto a la revisión de este tema realizado por este ente de control.

Cuadro 9 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2020

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	83,3	0,40	33,3
De Gestión	95,2	0,60	57,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	90,5

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 44 DE 142

2.1.1.3.1 NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, a corte de 31 de diciembre de 2020.

FUNCIONARIOS PUBLICOS VIGENCIA 2020				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS EN PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVEIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
NIVEL DIRECTIVO				
GERENTE	85	07	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	72	16	1	0
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	68	16	1	1
NIVEL ASESOR				
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	16	16	1	0
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	16	16	1	1
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	16	16	1	1
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVOS	222	14	2	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242	14	2	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242	13	1	0
MÉDICOS	211	12	7	7
ODONTÓLOGOS	214	10	7	7
ODONTÓLOGO 4 HORAS	214	10	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	7	3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	6	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD NUTRICIONISTA DIETISTA	237	6	1	1
ENFERMERAS	243	6	2	1
PROFESIONAL SERVICIO OBLIGATORIO MÉDICO	207	5	7	7
PROFESIONAL SERVICIO OBLIGATORIO ODONTÓLOGO	207	4	2	1
PROFESIONAL SERVICIO OBLIGATORIO ENFERMERAS	207	3	2	1
NIVEL TÉCNICO				
TÉCNICO ADMINISTRATIVO ALMACÉN	367	5	1	1
TÉCNICO AREA SALUD OCUPACIONAL	323	5	1	1
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERÍA	412	4	8	14
SECRETARIO EJECUTIVO	425	3	1	1
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA	412	2	6	5
AUXILIAR EN SALUD	412	2	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	1	1
AUXILIAR AREA SALUD	412	1	8	11
TOTAL NUMERO DE CARGOS			81	78

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 45 DE 142	

2.1.1.3.2 FUNCIONARIOS CAPACITADOS VIGENCIA 2020

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA mediante Resolución Administrativa, estableció el Programa Institucional de Capacitación de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja. En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante acuerdo 072 del 29 de diciembre de 1999, Ley 909 de 2004 y decreto 1227 de 2005, y que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia consagra que “Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran”; que mediante el Decreto ley 1567 de 1998 se estableció el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado; que el literal c) del artículo 3 del Decreto ley 1567 de 1998, establece que el Plan Institucional de Capacitación para las entidades públicas, deberá ajustarse a los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación, a los principios establecidos en la norma ibídem, estará acorde con la planeación institucional, y su formulación se realizará con periodicidad mínima de un (1) año, correspondiendo de manera conjunta a la Comisión de Personal participar en su elaboración, la cual adicionalmente vigilara su ejecución.

El artículo 36 de la Ley 909 de 2004 dispone que la capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los servidores públicos, el mejoramiento en la prestación de los servicios y el logro de los objetivos de la entidad, igualmente, indica que las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación para lograr estos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de desempeño. Y el artículo 4 del Decreto 1567 de 1998, define la capacitación como: “(...) *el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.*”

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 46 DE 142	

La distribución de las capacitaciones en la vigencia 2020, se realizó de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TEMA CAPACITACION	FECHA
GERENTE	ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ	GENERALIDADES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN COVID-19	MAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GUILLERMO EVER BEJARANO URIBE	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		TRATO DIGNO Y HUMANIZADO	ENERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	DIANA MILENA LEON ANTELIZ	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID-19	MARZO
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	TATIANA MELISSA JEREZ GALEANO	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		PROMOCION Y PREVENCIÓN EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		SOCIALIZACION DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	JUNIO
		TRATO DIGNO Y HUMANIZADO	ABRIL
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
MECI, CALIDAD Y PLATAFORMA ESTRATEGICA	MARZO		
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	JOSE FABIO NAZAR MENESES	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO-FINANCIERO	LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		PROMOCION Y PREVENCIÓN EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		SOCIALIZACION DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	MARZO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		TRATO DIGNO Y HUMANIZADO	ENERO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSO HUMANO	ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 47 DE 142

		NORMAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19	JULIO
		INSPECCIONES PLANEADAS	AGOSTO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		ORDEN Y ASEO	DICIEMBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD SERVICIOS AMBULATORIOS	SANDRA LILIANA VERA BLANDON	POLITICA PAIS, MIAS Y RIAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES,PLAN CUIDADO	SEPTIEMBRE
		NORMAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19	JULIO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	JUNIO
		TRATO DIGNO Y HUMANIZADO	ABRIL
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
		MECI, CALIDAD Y PLATAFORMA ESTRATEGICA	MARZO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD PROMOCION Y PREVENCION	YMA JOHANA ROJAS LOZADA	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		MECI, CALIDAD Y PLATAFORMA ESTRATEGICA	MARZO
MEDICO	GINO CIANCI LORA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
MEDICO	MANUEL PEREZ BAUTISTA	POLITICA PAIS, MIAS Y RIAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES,PLAN CUIDADO	SEPTIEMBRE
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
MEDICO	CARLOS ALFONSO ANGARITA MENESES	POLITICA PAIS, MIAS Y RIAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES,PLAN CUIDADO	SEPTIEMBRE
		HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
MEDICO	FREDDY HERNANDO TUTTA TUTTA	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		INSPECCIONES PLANEADAS	AGOSTO
		ORDEN Y ASEO	DICIEMBRE
		TRATO DIGNO Y HUMANIZADO	ABRIL
MEDICO	ELIGIO MARIA ALVAREZ VERGARA	COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
MEDICO	JEAN PUALREYES DE FEX	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 48 DE 142	

ODONTOLOGO	ELKIN AMARIZ CAMACHO	TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
ODONTOLOGO	JOSE ALFONSO QUINTANA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO
		ORDEN Y ASEO	DICIEMBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	JUNIO
		PROCESO SIAU Y PARTICIPACION SOCIAL	FEBRERO
		MECI, CALIDAD Y PLATAFORMA ESTRATEGICA	MARZO
ODONTOLOGO	NESTOR JIMENEZ LOPEZ	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS DE PREVENCION EN COVID-19	MAYO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
ODONTOLOGO	SARAY URIBE CRUZ	TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
ODONTOLOGO	ELVER ARROYO CARDONA	CAPACITACION EN RESOLUCION 3280/18 ATENCION EN SALUD ORAL	DICIEMBRE
		HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS DE PREVENCION EN COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		PLATAFORMA ESTRATEGICA	MAYO
ODONTOLOGO	ROSAURA TEJADA MUNIVE	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
		GENERALIDADES Y MEDIDAS DE PREVENCION EN COVID-19	MAYO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 49 DE 142	

		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PGRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PROCESO SIAU Y PARTICIPACION SOCIAL	FEBRERO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
ODONTOLOGO	LUIS ALFONSO AGUINAGA RIVERA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS DE PREVENCION EN COVID-19	MAYO
		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
ODONTOLOGO DE 4 HORAS	ALEJANDRO RICO GONZALEZ	SOCIALIZACION PGRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
ENFERMERO	LUZ MYRIAM BERDUGO ALARCON	SOCIALIZACION POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	DICIEMBRE, OCTUBRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	JOSE LUIS RUIZ ALFARO	PROMOCION Y PREVENCION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID-19	MARZO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COSTOS	XIOMARA NIEVES MANCERA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		PROMOCION Y PREVENCION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		SOCIALIZACION DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	MARZO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 50 DE 142

		PLATAFORMA ESTRATEGICA	MAYO
		TRATO DIGNO Y HUMANIZADO	ABRIL
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARTERA	CLAUDIA GONZALEZ BOTERO	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
		PROMOCION Y PREVENION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
TECNICO AREA SALUD OCUPACIONAL	MILTON JESUS RINCON CONTRERAS	PROMOCION Y PREVENION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		ORDEN Y ASEO	DICIEMBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN	ROSELIA LOPEZ OLIVEROS	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
SECRETARIO EJECUTIVO	LUZ DARY TURIZO DURAN	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		PROMOCION Y PREVENION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		SOCIALIZACION DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		ORDEN Y ASEO	DICIEMBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	JUNIO
		MECI, CALIDAD Y PLATAFORMA ESTRATEGICA	MARZO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELVIRA RODRIGUEZ QUINTERO	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		PROMOCION Y PREVENION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		SOCIALIZACION DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	MARZO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06
	PÁGINA 51 DE 142		

		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		TRATO DIGNO Y HUMANIZADO	ABRIL
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA	DALGY DURAN FIGUEROA	SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	AGOSTO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		ORDEN Y ASEO	OCTUBRE
		PLATAFORMA ESTRATEGICA	MAYO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA	DORIS JIMENEZ ACOSTA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA	MABEL ROMERO BENAVIDES	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		GENERALIDADES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN COVID-19	MAYO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA	PATRICIA CASTILLO RAMIREZ	SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA	ANA CECILIA OSPITIA MAYER	ESTADISTICAS VITALES	FEBRERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 52 DE 142	

		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PROCESO SIAU Y PARTICIPACION SOCIAL	FEBRERO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	OSCAR IBAÑEZ PRIETO	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PLATAFORMA ESTRATEGICA	ABRIL
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	MINERVA MARTINEZ MARTINEZ	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	ARCESIO DE JESUS RENDON VILLA	SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO, JUNIO
		NORMAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19	JULIO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		ORDEN Y ASEO	DICIEMBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	JUNIO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
		MECI, CALIDAD Y PLATAFORMA ESTRATEGICA	MARZO
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	MILDRED LUCIA PLATA	SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		PROMOCION Y PREVENCION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO
		SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	AGOSTO
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 53 DE 142

		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	DANITH YESENIA TOVAR	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	FEBRERO
		PROMOCION Y PREVENCION EN RIESGO CARDIOVASCULAR Y CEREBROVASCULAR	FEBRERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	AGOSTO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		CODIGOS DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	AGOSTO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	JENNIFER NAJERA MONSALVE
MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO		
PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO		
PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE		
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	LEOMARY SALCEDO AFANADOR	SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	LINA MARIA LOPEZ ORTIZ	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	LUSMILA MARIA CORDOBA MIRANDA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	MARZO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 54 DE 142	

		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		ORDEN Y ASEO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	ROCIO SARMIENTO LOPEZ	COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO
		INSPECCIONES PLANEADAS	AGOSTO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	CAROLINA SURMAY SANCHEZ	SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	FEBRERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO, JUNIO
		COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		NORMAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19	JULIO
		INSPECCIONES PLANEADAS	AGOSTO
		PLATAFORMA ESTRATEGICA	MAYO
		PROCESO SIAU Y PARTICIPACION SOCIAL	FEBRERO
PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO		
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	AUDONINA MARIN RUEDA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	CESAR CARDILES PADILLA	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 55 DE 142	

		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	JULIO
		ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		PROCESO DE REINDUCCION, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	NOVIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD	ALVARO JAIMES MANTILLA	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	FLOR ALBA GOMEZ	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	YOLANDA REINA GOMEZ	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO, JUNIO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	AGOSTO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	YESENIS RODAS TORRES	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	BEATRIZ CORTINA CALDERON	INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	FEBRERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO, JUNIO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO
		PROCESO SIAU Y PARTICIPACION SOCIAL	FEBRERO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	LUZ YANITH VARGAS CARRERO	SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLOGICO	JULIO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 56 DE 142	

		SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	AGOSTO
		ORDEN Y ASEO	NOVIEMBRE
		CODIGOS DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	AGOSTO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	ELIZABETH OSPINO VILLAR	INTEGRIDAD ATENCION EN SALD RUTA MATERNO PERINATAL	DICIEMBRE
		HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		SOCIALIZACION PGIRHS Y RIESGO BIOLÓGICO	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	AGOSTO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		SOCIALIZACION SISMO	SEPTIEMBRE
		CODIGOS DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	AGOSTO
		PLATAFORMA ESTRATEGICA	MAYO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
		AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	ISLENA ROSA QUIÑONEZ VELASQUEZ
GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO		
SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	AGOSTO		
TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO		
PLATAFORMA ESTRATEGICA	MAYO		
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	MARIA DEL CARMEN LINDADO TOVAR	HIGIENE, POSTURA, MANIPULACION DE CARGAS Y PAUSAS ACTIVAS	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		TALLER QUEDATE EN CASA	AGOSTO
		CLIMA ORGANIZACIONAL, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	DICIEMBRE
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	FEDERICO SAJONERO AGUILAR	INTEGRIDAD ATENCION EN SALD RUTA MATERNO PERINATAL	DICIEMBRE
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CAPACITACION DE ESTRATEGIAS DE RIESGO PSICOSOCIA	MAYO
		ORDEN Y ASEO	NOVIEMBRE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 57 DE 142	

		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	CARMEN ROSA DIAZ DIAZ	COVID-19 MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION	ABRIL
AUXILIAR AREA SALUD PROMOTOR	NURYS TOBAR MORALES	SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS	ENERO
		GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		CODIGOS DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	AGOSTO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - MEDICO	JENNIFER ANDREA CHAVEZ SUAREZ	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	MARZO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - MEDICO	ANDREA PAOLA ORTEGA GARCIA	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - MEDICO	CARLOS HUMBERO ALVARADO FERRER	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - MEDICO	DIANA CAROLINA GUTIERREZ BALLESTEROS	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - MEDICO	ELVIS MAURICIO MONSALVE MONSALVE	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - MEDICO	KAROLAYNN SEPULVEDA RODRIGUEZ	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - MEDICO	MARIA ANGELICA VEGA TERAN	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - ODONTOLOGO	MARIA ALEJANDRA RUIZ MORA	ASISTENCIA SEGREGACION RESIDUOS HOSPITALARIOS	OCTUBRE
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO - ENFERMERAS	YERALDIN CONTRERAS QUINTANA	GENERALIDAD POR CORONAVIRUS COVID-19	JUNIO
		PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	ENERO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 58 DE 142	

2.1.1.3.3 PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA

El procedimiento que actualmente utiliza la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA para la liquidación y pago de nóminas de empleados públicos y personal prestador de servicios vinculado con la entidad ese el siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Realizar la liquidación de nominas mediante el Programa Excel, iniciando con la asignación de días laborados, determinando de esta forma el Devengado neto del mes a procesar.	Asistente Gestión Humana	No aplica
2	Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera, la asignación de Disponibilidad Presupuestal por dicho valor. Nota: Para liquidar la Nomina del personal de Prestación de Servicios la Disponibilidad Presupuestal ha sido solicitada al inicio del contrato.	Asistente Gestión Humana	Disponibilidad Presupuestal
3	Incluir Descuentos; Se asigna o digita el nombre (Periodo Procesado), y se incluye en cada una de las columnas los Descuentos del mes, por conceptos de Libranzas, Créditos y demás novedades, en caso de novedades diferentes es necesario la creación de nuevas columnas.	Asistente Gestión Humana	No aplica
4	Calcular el Neto a Pagar; Se realizan las sumas de cada una de las columnas de descuento las cuales han de ser totalizadas para restarlas del valor del Devengado total de cada uno de los funcionarios, determinando así el Valor Neto a pagar.	Asistente Gestión Humana	No aplica
5	Revisar el Proceso; Realizado el cálculo del Neto a Pagar, se hace revisión a las sumas y restas de cada una las columnas aplicando las utilidades del Programa utilizado (Excel), evitando de esta forma errores en las operaciones realizadas.	Asistente Gestión Humana	No aplica
6	Imprimir la Nomina; Se realiza impresión del Archivo el cual es revisado por el Profesional	Asistente Gestión Humana	Nomina

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 59 DE 142	

Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Responsable de Gestión Humana para firma, en caso de Errores se realizan ajustes y se imprime nuevamente para Revisión Aprobación y Firma. En caso de no existir errores se imprime una copia junto con la relación de descuentos de nomina realizados.		
7	Causación Contable y Archivo: Se realiza entrega de una Copia de la Nomina elaborada y de la Disponibilidad Presupuestal a la División Financiera anexando los Listado de Descuentos del mes discriminados por entidad acreedora. En AZ se guarda copia de la nomina con el reporte de recibido por la División Financiera.	Asistente Gestión Humana	Listado de Descuentos del mes

2.1.1.3.4 EVALUACION DE LA ESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA GESTIÓN DE LA ESE BARRANCABERMEJA.

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, fue creada mediante el acuerdo Municipal No 072 de 1999, que el artículo 49 de la Constitución Nacional establece que la atención de la salud es un servicio Público a cargo del estado y que se debe garantizar el acceso a los servicios de Promoción, Protección y Recuperación de la Salud.

La ley 10 de 1990 en su artículo primero, define la forma de prestación de la asistencia Pública en la salud y fija conforme a lo señalado en esta ley, los niveles de atención en salud y los grados de complejidad para los efectos de las responsabilidades institucionales en materia de prestación de servicios de salud y en especial los servicios de urgencias, teniendo en cuenta las necesidades de la población y la cobertura territorial. El párrafo primero del artículo 19 de la ley 10 de 1990, establece que las unidades de prestación de servicios de salud pública en los diversos niveles de atención solo se podrá autorizar su funcionamiento dotándolas de personería jurídica y autonomía administrativa.

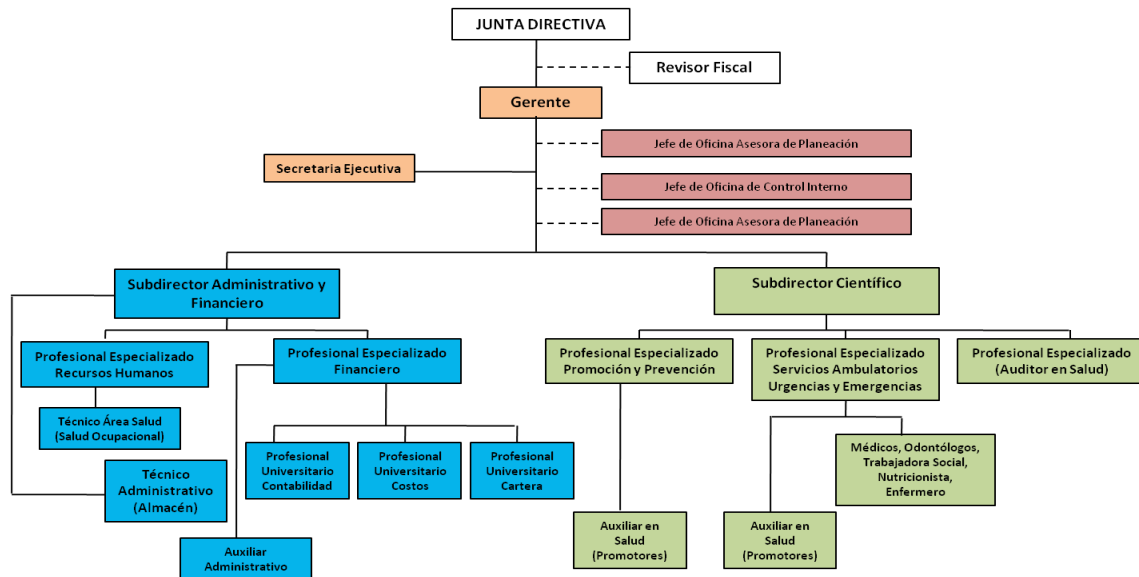
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 60 DE 142	

El artículo segundo del acuerdo No 072 de 1999; Apartir de la vigencia del presente Acuerdo y en lo sucesivo se denominará esta entidad como Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, el cual constituye los Centros de Salud sin camas como el Progreso, Campín, La Floresta, el Centro de Desarrollo Vecinal y los Puestos de salud La Fortuna, Cardales, Versalles y Llanito, centros de salud con camas como Centro; Danubio y Castillo. Extramurales como Ciénaga del Opón; Meseta San Rafael y san Rafel de Chucuri que en lo sucesivo se creen y se reciban por efectos de la descentralización Municipal.

Para el cumplimiento de la Misión la ESEB se basa en la Ley 100 de 1991, Ley 1438 de 2011. En cuanto a indicadores de calidad se rige por la Circular Única de la Supersalud, Circular Externa 056 de la Supersalud “Sistema de Indicadores de alerta temprana”, de igual manera también cumplen con el Decreto 2193 de 2004

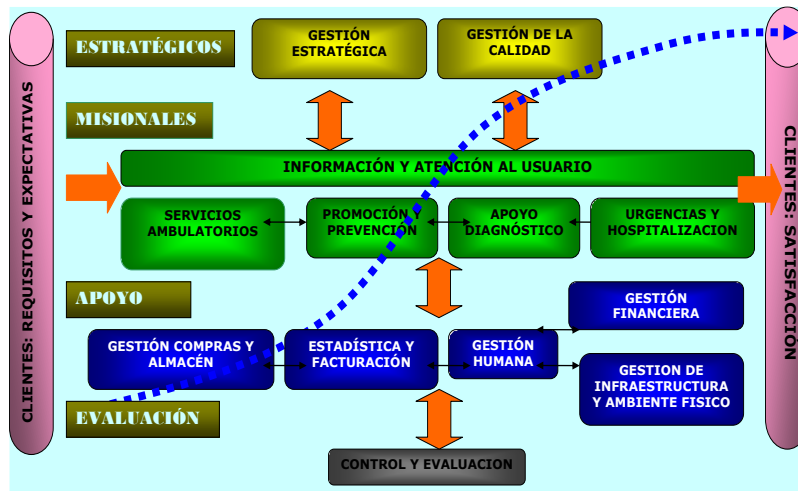
La ESE Barrancabermeja, es una entidad con autonomía administrativa y financiera, que subsiste y percibe sus recursos económicos de la venta de los servicios de salud de primer nivel de atención, como lo son urgencias, consulta externa y promoción y prevención; en virtud de dicha autonomía, también puede ofertar el servicio asistencial básico de ambulancia entre otros servicios, con entidades legalmente establecidas o incluso con particulares que paguen por este servicio cuando sea requerido. Cuenta con la siguiente estructura organizacional:


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA



De igual manera cuenta con un mapa de procesos el cual contiene trece (13) procesos cuyo objetivo es la satisfacción del cliente.

MAPA DE PROCESOS ESE BARRANCABERMEJA



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 62 DE 142	

PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISION

Somos la única Empresa Social del Estado de baja complejidad ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, con influencia en la región del magdalena medio, donde prestamos los mejores servicios de salud de primer nivel habilitado, de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, ofreciendo los servicios de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad a nuestros usuarios con calidad, seguridad, humanización, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

VISION

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja en el año 2020 será una empresa líder en la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, fortalecidos en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, modelo en la prestación del servicio con un trato humanizado, con calidad y seguridad a nuestro cliente interno y externo; competitiva, viable financieramente, sin riesgo fiscal y financiero, comprometidos con la sostenibilidad ambiental, en aras de la acreditación en salud.

POLITICAS INSTITUCIONALES

La Empresa Social del Estado, establece el compromiso organizacional de suministrar servicios de calidad, brindando atención integral, confiable, con seguridad y oportunidad que satisfagan las necesidades de nuestros usuarios. Todo ello, a través de la mejora continua de los procesos, la innovación y el aseguramiento de la eficiencia operativa y administrativa, promoviendo los valores que permitan garantizar un clima organizacional proyectado a nuestros usuarios.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 63 DE 142	

Las demás políticas organizacionales y operacionales de la ESEB, se encuentran documentadas en el Código de Ética de la Empresa Social del Estado.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Prestar servicios de salud enmarcados dentro de los atributos de calidad en la atención: oportunidad, accesibilidad, seguridad, pertinencia, continuidad, satisfacción del usuario.
2. Fomentar la capacitación a nuestro cliente interno permitiendo el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
3. Mejorar la calidad en la atención a nuestro cliente externo con humanización, seguridad, responsabilidad, compromiso y servicio.
4. Garantizar la suficiencia y calidad de la infraestructura y equipos en nuestros centros de salud.
5. Mantener la evaluación permanente de la percepción de los usuarios, con respecto a los servicios recibidos, con el propósito de alcanzar el más alto nivel de satisfacción

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 64 DE 142

2.1.1.3.5 EJECUCION DE GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2020

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA												
NIT 829.001.846-6												
SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA VIGENCIA 2020												
PUESTOS DE SALUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
VERSALLES(1164530-5)	3.505.889	3.570.420	5.307.560	2.746.207	3.378.132	3.445.051	7.563.761	2.967.642	3.676.356	3.551.350	4.202.515,00	4.412.014,00
VERSALLES(405839-9)	1.278.088	1.252.388	1.085.856	422.762	527.007	600.819	626.840	500.899	706.974	964.484	826.037	777.853
DANUBIO(707079-9)	37.703	38.254	38.620	38.627	38.690	38.540	37.315	38.795	38.242	39.001	38.494	38.188
DANUBIO (1020046-6)	37.703	38.254	682.373	38.627	38.690	38.540	37.315	38.795	38.242	39.001	38.494	38.188
FLORESTA (489351-4)	1.795.666	1.955.693	1.873.152	1.283.536	1.621.155	1.784.770	2.104.881	1.886.361	1.857.488	1.520.186	1.133.089	1.578.032
ESPERANZA (489328-k)	208.494	334.385	254.996	118.923	198.554	217.146	253.642	164.769	172.760	166.887	180.457	180.809
CDV (489321-2)	3.010.498	3.293.829	2.348.600	1.115.929	1.509.658	10.194.921	7.615.412	1.936.397	2.120.238	1.853.613	2.198.330	2.258.236
PROGRESO(489309-3)	803.204	1.055.404	1.062.384	38.627	494.855	672.005	871.543	840.302	1.106.704	1.158.789	931.385	817.172
CAMPIN (702842-3)	5.390.376	5.712.432	3.735.965	2.377.165	3.078.423	25.784.294	13.942.089	3.036.442	3.634.769	3.455.664	3.565.780	3.567.702
CASTILLO (708043-3)	8.670.965	9.182.852	30.714.339	5.987.742	6.708.961	5.853.889	28.426.897	6.486.423	7.146.007	7.232.923	8.014.857	8.809.660
CARDALES (701329-9)	166.162	185.998	124.319	88.090	81.116	97.042	105.135	91.845	532.197	443.447	532.474	514.390
LLANITO (489341-7)	523.539	551.412	554.121	555.006	343.015	481.432	770.215	707.051	562.653	566.590	488.200	940.916
CENTRO (704050-4)	5.120.726	5.442.907	3.148.858	2.915.879	3.294.456	1.630.244	11.049.620	2.981.272	3.184.894	3.617.312	3.753.644	4.176.856
S.RAF.CHUCURRI	5.141	0	3.212	642	1.356	8.445	14.380	14.963	18.134	16.514	10.920	9.878
FORTUNA (702215-8)	67.123	66.241	50.409	64.231	64.594	64.596	48.601	387.192	142.582	373.062	398.192	360.658
MESETA SAN RAFAEL	180.911	238.961	216.565	235.749	254.203	295.833	277.185	240.601	296.843	299.326	277.503	271.570
SEDE ADM (398732-9)	3.070.486	4.407.065	2.886.539	2.177.620	2.375.316	2.573.701	3.040.527	2.727.584	3.840.634	3.567.109	3.474.347	3.465.293
TOTAL	33.872.674	37.326.495	54.087.868	20.205.362	24.008.181	53.781.268	76.785.358	25.047.333	29.075.717	28.865.258	30.064.718	32.217.415

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA												
NIT 829.001.846-6												
SERVICIO PUBLICO DE AGUA VIGENCIA 2020												
CENTROS DE SALUD	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	DICEMBRE 2020
CARDALES	22.119	90.407	37.639	34.911	63.584	19.989	23.283	17.296	17.455	135.093	139.518	94.506
FLORESTA	77.991	87.303	130.759	132.067	242.405	249.312	71.737	59.976	63.612	85.648	64.781	96.261
ESPERANZA	28.327	25.223	25.223	19.267	50.888	87.998	60.935	73.944	121.222	91.074	39.383	36.635
CDV	316.999	220.775	298.375	177.199	415.236	310.430	465.572	255.963	339.092	297.823	251.140	219.422
VERSALLES	282.855	161.799	323.207	112.263	371.376	48.608	33.526	123.826	115.697	82.400	76.964	80.739
PROGRESO	351.143	285.959	223.879	344.070	661.383	510.111	592.712	477.433	506.832	392.322	504.159	515.046
DANUBIO	503.239	344.935	366.663	466.554	837.846	460.291	216.445	252.580	105.919	69.379	63.665	70.254
CASTILLO	667.751	410.119	487.719	858.868	1.550.679	381.264	387.941	400.858	503.883	389.298	426.806	504.849
CAMPIN	208.359	254.919	344.935	382.528	569.846	459.888	368.169	154.431	171.321	187.759	257.453	157.776
SEDE ADMIN	84.199	133.863	127.655	107.204	235.918	118.634	116.682	102.284	118.770	119.502	108.253	106.155
TOTAL	2.542.982	2.015.302	2.366.054	2.634.931	4.999.161	2.646.525	2.337.002	1.918.591	2.063.803	1.850.298	1.932.122	1.881.643

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 65 DE 142

2.1.1.3.6 PAGOS NOMINA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020

PAGOS DE NÓMINA VIGENCIA 2020

Clase de documento	Código de Formato	Número Documento	FECHA	Valor Documento	CONCEPTO
CE	07	19-00001	07.02.2019	132.534.301	NM 19-00002,NM 19-00003,NM 19-00001, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE ENERO DE 2019 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00002	08.03.2019	165.625.042	NM 19-00037,NM 19-00038,NM 19-00036, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE FEBRERO DE 2019 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00003	05.04.2019	172.374.339	NM 19-00055, NM 19-00056, NM 19-00054, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE MARZO DE 2019. A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00004	09.05.2019	168.319.835	NM 19-00064, NM 19-00065, NM 19-00063, SE CANCELA NOMINA DEL MES ABRIL DE 2019. A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00005	11.06.2019	171.466.151	NM 19-00072, NM 19-00073, NM 19-00071, CANCELAMOS NOMINA MAYO 2019. A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00006	02.07.2019	171.231.946	NM 19-00098,NM 19-00099,NM 19-00097, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE JUNIO DE 2019 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00007	09.08.2019	177.128.507	NM 19-00135, NM 19-00136, NM 19-00134, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE JULIO DE 2019. A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00008	04.09.2019	180.598.794	NM 19-00149, NM 19-00150, NM 19-00148, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE AGOSTO DE 2019. A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00009	30.09.2019	177.526.057	NM 19-00160, NM 19-00161, NM 19-00159, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00012	25.10.2019	175.545.487	NM 19-00182, NM 19-00183, NM 19-00181, CANCELAMOS NOMINA OCTUBRE DE 2019. A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB
CE	07	19-00013	27.11.2019	176.249.605	NM 19-00198,NM 19-00199,NM 19-00197, SE CANCELA NOMINA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ESEB

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		
		PÁGINA 66 DE 142	

2.1.1.3.7 REVISION DEL MANEJO DE TESORERIA (Caja Menor 2019)

La Caja Menor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**, para la VIGENCIA FISCAL 2020; se apertura con la Resolución No.001 de fecha Enero 2 de 2020; con la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00)**.

ARTICULO PRIMERO: Constituir el Fondo Fijo de Caja Menor de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, para la vigencia fiscal del año 2020; en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) M/CTE**.

ARTICULO SEGUNDO: El Fondo constituido en el artículo primero, será manejado por el Subdirector Administrativo y Financiero de la E.S.E. BARRANCABERMEJA o quien haga sus veces, de acuerdo al manual de funciones y competencias designadas para el ejercicio de su cargo; quién a su vez, debe estar amparado en la póliza de manejo global que para el efecto haya constituido la entidad a través de una compañía de seguros legalmente constituida en el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Que la póliza de manejo global por la cual E.S.E BARRANCABERMEJA ha de amparar al funcionario de la planta global encargado del manejo del fondo fijo de Caja Menor, ha de contar con la cobertura para toda la vigencia fiscal del año 2020, siendo del caso su renovación respectiva.

ARTICULO CUARTO: Con los dineros del Fondo Fijo de Caja Menor constituido para la E.S.E BARRANCABERMEJA con la presente resolución, podrán sufragarse los gastos correspondientes a los códigos presupuestales y hasta por valores siguientes, así:

CÓDIGO	DENOMINACION NUMERAL	VALOR
GF 2000000	GASTOS GENERALES	2.000.000
GF 2010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	700.000
GF 2010100	ADQUISICIÓN DE BIENES	700.000
<i>GF 2010100-02</i>	<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	<i>700.000</i>
GF 2020000	GASTOS DE OPERACIÓN	1.300.000
GF 2020200	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.300.000
<i>GF 2020200-0101</i>	<i>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERALES</i>	<i>300.000</i>
<i>GF 2020200-6</i>	<i>IMPREVISTOS</i>	<i>1.000.000</i>

ARTÍCULO QUINTO: Con los dineros del Fondo Fijo de Caja Menor de la E.S.E BARRANCABERMEJA, no se podrán efectuar operaciones distintas a las que demanda la ejecución de los códigos presupuestales indicados en el artículo tercero de la presente resolución.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 67 DE 142	

ARTICULO SEXTO: El manejo de los dineros del Fondo Fijo de Caja Menor de la E.S.E BARRANCABERMEJA, deberá hacerse en efectivo, debiendo tomar las precauciones necesarias para asegurar su custodia y seguridad por parte del responsable de su manejo.

ARTICULO SEPTIMO: El responsable de los dineros del Fondo Fijo de Caja Menor de la E.S.E BARRANCABERMEJA, deberá abrir una planilla de registros y auxiliares, que permitan un control por códigos o rubros presupuestales por la cuantía que se indica en el artículo tercero de la presente Resolución.

ARTICULO OCTAVO: Cuando el Fondo Fijo de Caja Menor de la E.S.E BARRANCABERMEJA, en razón de sus gastos se haya agotado en un **setenta por ciento (70%)**, el responsable deberá elaborar una relación por rubros presupuestales y junto con el comprobante de egresos, la presentará para que se efectúe la renovación del valor gastado; los gastos por rubros presupuestales no deberán excederse con respecto a las proporciones fijadas en el artículo tercero de ésta resolución.

ARTICULO NOVENO: Los gastos individualmente efectuados no podrán exceder el diez por ciento (10%), del valor total constituido como Fondo Fijo de Caja Menor, según el artículo primero de ésta resolución.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

2.1.1.4 Factor Gestión Ambiental

SE EMITE UNA OPINION – Eficiente, con base en el siguiente resultado 100

Cuadro 10 - GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 68 DE 142

2.1.1.4.1 NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ENCAMINADOS A LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL A LA ESEB

Resolución No 203 de 27 de Abril de 2010 (Conformación del Comité de Gestión Ambiental).

Resolución No 344 de 19 de Agosto de 2015 (en la cual se adopta la Política Ambiental).

Resolución No 256 de 13 de Julio de 2017 (en la cual se adopta la Política de Ahorro de Bolsas Plásticas).

Resolución No 322 de 18 de Diciembre de 2018 (en la cual se adoptan el Manual de Procedimientos para el Manejo Seguro de Residuos Hospitalarios y similares y los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares).

A la fecha, la institución cuenta con la matriz legal ambiental en donde se tienen las normas que debe cumplir para la prestación del servicio.

Jornadas de capacitación trimestral relacionadas con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.

La institución cuenta con una matriz de impactos ambientales.

	FORMATO MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL				CODIGO: GI-FR023				
					VERSION: 1				
					FECHA DE EMISION: 22/10/2014				
MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL (causa-efecto)									
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	SITUACION	INCIDENCIA	EVALUACION				TOTAL
					P	C	CN	E	
Servicios asistenciales	Generación de residuos peligrosos	contaminación del agua, suelo y aire	Normal	Directa	4	3	2	1	24
Desplazamiento del personal y de los pacientes	consumo de combustible	contaminación del aire, deterioro de los recursos naturales	Normal	Directa	3	2	1	3	18
Uso de equipos de cómputo	Consumo de energía	Deterioro de los recursos naturales	Normal	Directa	4	3	1	1	12
Almacenamiento de medicamentos (cavas de ICOPOR)	Generación de residuos inertes	Deterioro de los recursos naturales, contaminación del agua y suelo	Normal	Indirecta	2	4	1	3	24
Almacenamiento de medicamentos (neveras)	Consumo de energía	Deterioro de los recursos naturales	Normal	Directa	2	3	1	3	18
Mantenimiento de equipos	Consumo de energía	Deterioro de los recursos naturales	Normal	Directa	1	2	1	3	6

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	

Los indicadores de destinación de residuos, de capacitación, de impacto ambiental y de accidentalidad por peligro biológico dentro del PGIRHS.

2.1.1.5 Factor Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TIC)

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 96.8

Cuadro 11 - TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	96,8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	96,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

La Oficina de Sistemas de información de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja durante la vigencia 2020 tuvo la siguiente gestión:

- 1) Se contó con planes de contingencia y seguridad, Plan de Gestión TIC, Plan de Desarrollo Tecnológico, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información debidamente documentando y socializados con los funcionarios del área y con los empleados de la organización en estos planes se exponen medidas tales como pólizas todo riesgo, software antivirus actualizados, asignación de permisos, firewall, realización de copias de seguridad, mantenimientos preventivos y correctivos, responsables de la información entre otras.
- 2) Se cuenta con Inventario de equipos de cómputo, software, licencias el cual se actualiza permanentemente con las entradas y dadas de bajas de equipos y semestralmente la entidad realiza inventario físico.
- 3) De manera anual se realizan las solicitudes de servicios, equipos, programas, dispositivos, insumos necesarios para el desempeño de las

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 70 DE 142	

funciones del área basados en una evaluación previa de dichas necesidades.

- 4) Para poder contar con disponibilidad de los servicios permanentemente se tienen contratos con las empresas de servicios de comunicaciones igualmente con las empresas desarrolladoras de los sistemas de información que apoyan las actividades de la entidad, en estos últimos se contrata la actualización y soporte, se cuenta con bitácoras de actualizaciones y archivos históricos de ejecutables y en las bases de datos.

5) Página Web Institucional:

La página web de la entidad actualmente cumple con Criterios Accesibilidad: Los contenidos de la página se presenten en forma comprensible y amigable para todas las personas que visitan la página institucional y eliminando barreras de acceso a personas con limitaciones visuales, motrices y cognitivas.

Criterio Usabilidad: no se cuenta con animaciones visuales de bienvenida a la página que produzcan sobrecarga visual, se cuenta con una distribución adecuada de la información contenida.

Criterio Promoción: se promueve el uso del sistema de atención al usuario por medio de solicitudes realizadas en el formulario de PQRSD las cuales se gestionan permanentemente y pueden ver la trazabilidad de las mismas, se cuenta con redes sociales donde se publican eventos y noticias propias de la institución.

Para cumplir con lo estipulado en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública 1712 de 2014, se rediseñó la página web de la entidad con los estándares para publicación y divulgación de toda la información pertinente a la gestión de la misma.

- a. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado: (mecanismos para la atención del ciudadano (teléfonos, correos electrónicos institucionales, dirección correo físico) Localización física, centros de

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 71 DE 142	

- salud, horarios y días de atención al público, políticas del sitio y de protección de datos personales.
- b. Información de interés: datos abiertos, publicaciones, convocatorias, glosario, preguntas frecuentes, noticias.
 - c. Estructura orgánica y talento humano: Misión, visión, organigrama, directorio de funcionarios, link entidades relacionadas, etc.
 - d. Nomograma
 - e. Presupuesto: Estados financieros, presupuesto anual, ejecución presupuestal.
 - f. Planeación: políticas, manuales, proyectos en ejecución, informes.
 - g. Control: informes de control interno, planea de mejoramiento, entes de vigilancia
 - h. Contratación: información contractual, manual de contratación, plan anual de adquisiciones
 - i. Trámites y servicios
 - j. Instrumentos de gestión pública: Programa de gestión documental, Esquema de publicación de información, tablas de retención documental, peticiones, quejas y reclamos, informes de PQRSD

2.1.1.6 Factor Plan de Mejoramiento, Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Cumple fue del 100%.

Cuadro 12 - PLAN DE MEJORAMIENTO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos de 2020; La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, celebro catorce (14) acciones de mejoras, las

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		
			PÁGINA 72 DE 142

cuales fueron cumplidas y ejecutadas. presentando una gestión favorable con el 100%, con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en la calificación del cuadro N°12.

Cuadro 13 - INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Rango de Cumplimiento	Niveles de cumplimiento del plan de mejoramiento	Magnitud de la sanción
1	100 % >= Meta >= 80%	No existe sanción para rango (80%, 100%)
2	80 % > Meta >= 50%	Quince (15) días de salarios mínimos legales diarios vigentes (dsmlmv) por Cada meta incumplida. Rango (50%, 80%]
3	50 % > Meta >= 0%	Treinta (30) días de salario mínimo legal diario vigente (dsmlmv) por cada Meta incumplida. Rango [50%,0%]

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = \frac{14}{14} \times 100 = 100\%$	Este indicador señala que de las 14 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 14, lo que corresponde a un 100%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 73 DE 142

2.1.1.7 Factor Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 97.1

Cuadro 14 - CONTROL FISCAL INTERNO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	92,7	0,30	27,8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	98,9	0,70	69,3
TOTAL		1,00	97,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

Evaluado el Control Fiscal Interno se calificó y arrojó un resultado de 97.1, de la gestión contractual, Gestión Presupuestal, Bienes Inmuebles, Vehículos, Inventario Físico, Procesos Judiciales, Sistema de información, nómina y gestión Ambiental; Se presenta a continuación el estado de los procesos Judiciales:

2.1.1.7.1 PROCESOS JUDICIALES

2.1.1.7.1.1 DEMANDAS EN CONTRA ESEB 2019

	RADICADO	JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	344-2010	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	EJECUTIVO LABORAL	PEDRO ANTONIO CEPEDA	ESE BARRANCABERMEJA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 74 DE 142	

2	2013-0059	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	AURA ARRIETA ERAZO	ESE BARRANCABERMEJA
3	2016-0038	TRUBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER (ORAL)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA PATRICIA LEON DUQUE	ESE BARRANCABERMEJA
4	2015-0109	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARIDAD ALVARADO BAENA	ESE BARRANCABERMEJA
5	2010-937	CONSEJO DE ESTADO	REPARACIÓN DIRECTA	ZOILA HERRERA Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA
6	2013-106	CONSEJO DE ESTADO	REPARACIÓN DIRECTA	HEILER FABIO GUAZA LESMES	ESE BARRANCABERMEJA Y OTROS
7	2008-054	CONSEJO DE ESTADO	REPARACIÓN DIRECTA	HILDA RUIZ HERNANDEZ Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 75 DE 142

8	2016-698	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER -ORAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Jorge Luis Gonzalez Cepeda	E.S.E BARRANCABERMEJA
9	2018-057	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	Francisco Antonio Osorio Ovalle y otros	E.S.E BARRANCABERMEJA
10	2017-00247	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CONSUELO MORALES Y OTROS	E.S.E BARRANCABERMEJA
11	2018-301	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JAN RIZON GONZALEZ RODRIGUEZ	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO
12	2016-672	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	GEORDINA PICO AVILA Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 76 DE 142

13	2018-344	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS IVAN AVENDAÑO ALVAREZ Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA
14	2010-058	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER (ORAL)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MORENO GUIADO	ESE BARRANCABERMEJA
15	2018-0428	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL	HECTOR JULIAN BELTRAN MORENO	ESE BARRANCABERMEJA
16	2019-00369	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	SARAY URIBE CRUZ	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO.
17	2020-082	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMELFI ARRIETA VASQUEZ	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 77 DE 142

18	2020-087	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA ANDREA MEZA RANGEL	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD
19	2020-084	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAYRA LILIANA LUENGAS SANCHEZ	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD
20	2020-086	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRENE PAOLA QUINTERO GUZMAN	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD
21	2020-088	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMANDA MERCEDES PEÑA SERENO	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD
22	2020-260	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIR ANDRES MOLINA VANEGAS	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD
	2016-140	CONSEJO DE ESTADO	EXTENSION DE JURISPRIDENCIA	ADELAIDE HERCILIA CUJAR TORRES	ESE BARRANCABERMEJA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 78 DE 142	

2.1.1.7.1.2 JURISDICCION EN CONTRA LABORAL

	RADICADO	JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ULTIMAS ACTUACIONES
1	344-2010	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	EJECUTIVO LABORAL	PEDRO ANTONIO CEPEDA	ESE BARRANCABERMEJA	<p>EL SEÑOR PEDRO ANTONIO CEPEDA TRAMITÓ UN PROCESO ORDINARIO LABORAL EN EL JUZGADO UNICO LABORAL DE BARRANCABERMEJA , PROCESO QUE FUE FALLADO EN PRIMERA INSTANCIA CONDENANDO A LA ESEB AL PAGO DE LOS HONORARIOS PRETENDIDOS POR EL DEMANDANTE, PROVIDENCIA APELADA POR LA ACCIONANDA. EL PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA FUE FALLADO POPR EL TRIBUNAL SALA LABORAL, TOGADO QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, Y ASI MISMO CONDENÓ EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO A LA ESEB. NOTIFICADOS DEL FALLO, Y UNA VEZ FUERON LIQUIDADAS POR EL JUZGADO DE CONOCIMIENTO, LA ENTIDAD EN REPETIDAS OCASIONES SE COMUNICÓ CON EL BENEFICIARIO DEL FALLO PARA QUE REALIZARA LA RESPECTIVA SOLICITUD DE PAGO A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO CONSIGNADO EN EL COIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CPACA) PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. EL 11 DE ABRIL DE 2019 EL DR. ALVARO GUERRERO GALLARDO EN CALIDAD DE APODERADO DE PEDRO ANTONIO CEPEDA REALIZA LA RECLAMACIÓN DE PAGO, , ADJUNTANDO AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE 2019 PROFERIDO POR EL JUZGADO UNICO LABORAL EN EL QUE SE LIBRA ORDEN DE PAGO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO INTERPUESTO POR ESTE , ANTES DE TAN SIQUIERA ACUDIR A LA ENTIDAD A REALIZAR LA SOLICITUD DE PAGO, A SABIENDAS QUE LA ENTIDAD CONTABA CON TODA LA DISPOCISIÓN DE PAGO , COMO EN</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 81 DE 142	

2	2013-0059	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	AURA ARRIETA ERAZO	ESE BARRANCABERMEJA	<p>LA SEÑORA AURA ARRIETA HERAZO INICIÓ PROCESO ORDINARIO LABORAL CONTRA LA ESE BARRANCABERMEJA, EL JUZGADO DE DESCONGESTIÓN DE BARRANCABERMEJA EMITIÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL AÑO 2017 DECLARANDO LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO REALIDAD, Y CONDENANDO A LA ESEB AL PAGO DE ACREENCIAS LABORALES. LA ESEB APELÓ LA SENTENCIA EMITIDA, Y EL TRIBUNAL SALA LABORAL EN SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA . LA ENTIDAD MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 259 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA JUDICIAL Y CONSECUENTEMENTE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 338 EXPEDIDO POR LA GERENCIA DE LA ESEB DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEXTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA JUDICIAL DEL 18 DE AGOSTO DE 2017 PROFERIDA POR EL JUZGADO TRANSITORIO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA , DE CONFORMIDAD TAMBIEN A LO DECRETADO EN EL ARTICULO 5 DEL ACTO ADMINISTRATIVO 259. SE ESTÁ ADELANTANDO POR LA ENTIDAD EL TRAMITE DE SOLICITUD DE CALCULO ACTUARIAL ANTE COLPENSIONES, SIENDO LOS APORTES A PENSION DE LA SEÑORA AURA ARRIETA EN EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LA ESEB, Y POR LOS PERIODOS ORDENADOS POR EL TOGADO, EL ULTIMO MONTO QUE FALTA POR PAGAR A LA BENEFICIADA EN LA PROVIDENCIA. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR</p>
---	-----------	------------------------------------	--	--------------------	---------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 82 DE 142	

						EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS
3	2018-301	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JAN RIZON GONZALEZ RODRIGUEZ	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO	LA ESEB EL 26 DE FEBRERO DE 2019 RADICÓ EN EL JUZGADO ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL JUZGADO PROFIRIÓ AUTO EN EL QUE RESUELVE TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA EN DEBIDA FORMA Y DENTRO DEL TERMINO LEGAL , RECONOCE PERSONERIA JURIDICA , Y LE RECUERDA AL DEMANDANTE LO PERTINENTE PARA LOGRAR LA NOTIFICACIÓN DE LAS OTRAS ENTIDADES DEMANDAS. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 83 DE 142	

						EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 23 DE JULIO DE 2020 MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SEGUROS DEL ESTADO S.A., ALLEGO CONTESTACION DE LA DEMANDA COMO LLAMADO EN GARANTIA.
4	2016-672	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	GEORDINA PICO AVILA Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO	LA ENTIDAD EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 RADICÓ EN EL JUZGADO UNICO LABORAL DE BARRANCABERMEJA ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. EL CUATRO DE JUNIO DE 2019 EL JUZGADO UNICO LABORAL BARRANCABERMEJA PROFIERE AUTO EN EL QUE RESUELVE TENER POR CONTESTADA EN DEBIDA FORMA Y DENTRO DEL TERMINO LEGAL , Y RECONOCIÓ PERSONERIA JURIDICA. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 84 DE 142	

2018-0428	JUZGADO UNICO LABORAL DE B/BERMEJA	ORDINARIO LABORAL	HECTOR JULIAN BELTRAN MORENO	ESE BARRANCABERMEJA	<p>EL 21 DE ABRIL DE 2019 LA ENTIDAD REALIZÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA . SE LLEVARON A CABO TODAS LAS DILIGENCIAS EN EL PROCESO , SE PROFIRIÓ SENTENCIA. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN SEGUNDA INSTANCIA EN LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR. EN ESTADO DEL 03-07-2020 SALE AUTO QUE ADMITE RECURSO DE CONSULTA. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 21-08-2020, EL ABOGADO GABRIEL ENRIQUE BOHORQUEZ, IMPETRA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE B/GA SALA LABORAL, NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA EL 03-12-2019 POR EL JUEZ UNICO LABORAL DE B/BJA. EL 25-08-2020 SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE B/GA CONTESTACION A LA NULIDAD PRESENTADA POR EL ABOGADO GABRIEL ENRIQUE BOHORQUEZ.</p>
-----------	------------------------------------	-------------------	------------------------------	---------------------	--

2.1.1.7.1.3 JURISDICCION EN CONTRA ADMINISTRATIVA

RADICADO	JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ULTIMAS ACTUACIONES
----------	---------	------------------	------------	-----------	---------------------

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 85 DE 142	

2016-0038	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER (ORAL)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA PATRICIA LEON DUQUE	ESE BARRANCABERMEJA	<p>SE PRESENTÓ ESCRITO DE ALEGATOS EL SEIS DE FEBRERO DE 2017. EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA PROFIERE DENTRO DEL PROCESO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL REFERIDO PROCESO EL DIA 29 DE ENERO DE 2019. EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 2019 LA ESEB RADICA EN EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA ESCRITO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA, EL JUZGADO DE CONOCIMIENTO ENVÍA EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER- ORAL PARA LO PERTINENTE RESPECTO DEL RECURSO, EN EFECTO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO REALIZA EL REPARTO DEL PROCESO AL MAGISTRADO PONENTE DRA. FRANCY DEL PILAR PINILLA. 30 DE ABRIL AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. 14 DE MAYO DE 2019, ESEB RADICA PORDE ROTORGADO A DR. CESAR CORTES. 22 DE MAYO DE 2019 EL EXPEDIENTE PASA A NOTIFICACIONES. EL 29 DE NOVIEMBRE DE</p>
-----------	---	--	----------------------------	---------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 87 DE 142	VERSIÓN : 06

2015-0109	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARIDAD ALVARADO BAENA	ESE BARRANCABERMEJA	<p>SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 11 DE MAYO DE 2017. LA ESEB ALLEGA EL 4 DE MAYO DE 2017 PODER GENERAL. EL 24 DE MAYO DE 2017 LA ESEB ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. EL 22 DE JUNIO DE 2017 DESPACHO PROFIRÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN .EL 11 DE JULIO MEDIANTE AUTO EL DESPACHO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 2:00 PM Y A SU VEZ RECONOCE PERSONERIA AL DR.JHON ALBERT.LA AUDIENCIA SE SURTE EL DIA PREVISTO, PERO NO EXISTE ANIMO CONCILIATORIO, POR ESTA RAZÓN EL DESPACHO ENVIA EL 28 DE AGOSTO DE 2017 EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL. EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL TRIBUNAL RADICA EL PROCESO EN LA PAGINA. EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 MEDIANTE AUTO SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN. EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 EL DESPACHO CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 LA ESEB ALLEGA A LA SECRETARIA DEL</p>
-----------	--------------------------------------	--	------------------------	---------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 88 DE 142	

						<p>TRIBUNAL EL ESCRITO DE ALEGATOS, EL 17 DE ENERO DE 2018 EL MINISTERIO PÚBLICO ALLEGA CONCEPTO, Y EL 22 DE ENERO DE 2018 PASA EL PROCESO AL DESPACHO PARA FALLO. 14 DE MAYO DE 2019 LA ESEB RADICA PODER CONFERIDO A DR. CESAR CORTES. EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEMANDANTE PRESENTA OFICIO IMPULSO PROCESAL. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 21-07-2020 SE VISITO EL TRIBUNAL CON EL FIN DE INDAGAR EL ESTADO DEL PROCESO Y SE INFORMO QUE EL MISMO ESTA AL DESPACHO PARA SENTENCIA. EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE PROFIRIO SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN EL CUAL SE CONFIRMA EN SU TOTALIDAD LA</p>
--	--	--	--	--	--	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 89 DE 142	VERSION : 06

					<p>SENTENCIA DEL 22-07-2017 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE B/BJA, Y CONDENA EN CONSTAS LAS CUALES DEBEN SER LIQUIDADAS POR EL CITADO JUZGADO.</p>
--	--	--	--	--	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 90 DE 142	

2010-937	CONSEJO DE ESTADO	REPARACIÓN DIRECTA	ZOILA HERRERA Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA	<p>El día 13 de febrero de 2017, se radicaron alegatos de conclusión de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.</p> <p>Además, este proceso esta acumulado con el 2012-0061, en el que es demandante la señora Elva Ardila Villafañe y también es una reparación directa .EL 28 DE ABRIL DE 2017 PASA EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. EL 22 DE JUNIO DE 2017 LA ESEB RECEPCIONA MEMORIAL EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ALLEGANDO PODER CONFERIDO AL DR,JOHN ALBERT.EL 29 DE AGOSTO EL HUS ALLEGA PODER.EL 04 DE OCTUBRE DE 2017 EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA ALLEGA PODER. EL 28 DE FEBRERO DE 2018 EL HRMM ALLEGA MEMORIAL. (PODER). AL DESPACHO PARA FALLO. 27 DE JUNIO DE 2018 RENUNCIA APODERADO HRMM. EL 23 DE OCTUBRE SE PROFIERE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, EL OCHO DE NOVIEMBRE DE 2018 LA PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN DE SENTENCIA , EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019 LA ESEB PRESENTA RECURSO DE APELACION. EL CUATRO DE</p>
----------	-------------------	--------------------	-----------------------	---------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 91 DE 142	

					<p>DICIEMBRE DE 2018 PASA AL DESPACHO PARA RESOLVER CORRECCIÓN DE SENTENCIA, EL SEIS DE DICIEMBRE DE 2018 AUTO RESUELVE ACLARACIÓN DE PROVIDENCIA. el 16 de noviembre de 2018 la ESEB presenta recurso de apelación. el seis de diciembre de 2018 auto resuelve corrección de sentencia. EL 13 DE MARZO DE 2019 SE REALIZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ART 70 LEY 1395 DE 2010. Y EL MISMO DIA EL DESPACHO DEL TRIBUNAL REMITE MEDIANTE OFICIO NUMERO 0138 EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA LO PERTINENTE FRENTE AL RECURSO INTERPUESTO. EL 26 DE MARZO DE 2019 EL CONSEJO DE ESTADO REALIZÓ REPARTO Y RADIACIÓN DEL PROCESO. 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 TRASLADO DE ALEGATOS. EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 PROCESO AL DESPACHO PARA FALLO.</p>
--	--	--	--	--	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 92 DE 142	VERSIÓN : 06

2013-106	CONSEJO DE ESTADO	REPARACIÓN DIRECTA	HEILER FABIO GUAZA LESMES	ESE BARRANCABERMEJA Y OTROS	<p>EL DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. A LA ESPERA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA. EN ESTADOS DEL 31 DE MARZO DE 2017 MEDIANTE AUTO SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL APODERADO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, Y AL DR OSCAR YESID APODERADO DE LA ESE BARRANCABERMEJA. MEDIANTE AUTO DEL 19 DE MAYO DE 2017 SE ORDENA REQUERIR A APODERADO DE CORPORACIÓN AUTONOMA DE MAGDALENA PARA DECIDIR RENUNCIA DEL PODER . EL 17 DE AGOSTO DE 2017 SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO EL 15 DE MARZO DE 2018 EL TRIBUNAL REMITE PODER CONFERIDO POR EL HRMM A DR. JORGE CARLO OROZCO.. EL APODERADO DE UNA DE LAS PARTES DEMANDADAS PRESENTA RENUNCIA DE PODER EL SEIS DE JULIO DE 2018. PROCESO AL DESPACHO PARA FALLO EL DOS DE AGOSTO DE 2019. 19 DE DICIEMBRE DE 2019 EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA PRESENTA RENUNCIA</p>
----------	-------------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 93 DE 142

					<p>DE PODER.EL 16 DE JULIO DE 2020 SE ESTA A LA ESPERA DE SEGUNDA INSTANCIA SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE.</p>
2008-054	CONSEJO DE ESTADO	REPARACIÓN DIRECTA	HILDA RUIZ HERNANDEZ Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA	<p>EL 23 DE MARZO DE 2017, SE RECONOCIÓ PERSONERÍA AL ABOGADO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA. EL 19 DE ABRIL DE 2017, EL PROCESO PASÓ AL DESPACHO PARA FALLO EN EL CONSEJO DE ESTADO.EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE LE RECONOCE PERSONERIA AL DR OROZCO. PROCESO AL DESPACHO PARA FALLO. 16 DE JULIO DE 2019 RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR CESAR CORTES ENCISO, Y EL 22 DE JULIO DE 2019 AL DESPACHO PARA PROVEER. AL 16 DE JULIO DE 2020 SE ESTA A LA ESPERA DEL</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 94 DE 142	VERSIÓN : 06

					FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA ESEB.
2016-698	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER -ORAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Jorge Luis Gonzalez Cepeda	E.S.E BARRANCABERMEJA	<p>EL 26 DE JUNIO DE 2018 LA ESEB ALLEGA CONTESTACIÓN DE DEMANDA.EL 25 DE ENERO DE 2019 EL DESPACHO DE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA.EL 30 DE ENERO DE 2019 PARTE DEMANDANTE DESCORRE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. 14 DE MAYO DE 2019 PODER ESEB CONFERIDO DR. CESAR CORTES. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROCESO AL DESPACHO. EL 09 DE OCTUBRE DE 2019 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020 A LAS TRES DE LA TARDE. LA DILIGENCIA SE LLEVA A CABO. SE FIJO AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 95 DE 142	

					<p>JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 21-07- 2020 SE REVISA EL EXPEDIENTE EN EL TRIBUNAL Y SE VERIFICA QUE NO HAY NINGUN CAMBIO EN LA FECHA DE LA AUDIENCIA FIJADA.</p>
--	--	--	--	--	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 96 DE 142

2018-057	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	Francisco Antonio Osorio Ovalle y otros	E.S.E BARRANCABERMEJA	<p>EL NUEVE DE ABRIL DE 2018 MEDIANTE EL JUZGADO ADMITE LA DEMANDA, Y EL 29 DE MAYO DEL 2018 EL JUZGADO PROFIERE CORRECCIÓN AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. EL AUTO ES NOTIFICADO A LA ENTIDAD POR VÍA ELECTRÓNICA. LA ESEB ALLEGA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, Y FORMULA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA ASEGURADORA SURAMERICANA S.A .EL DESPACHO MEDIANTE AUTO NEGÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR LA ESEB , POR TANTO LA ENTIDAD ALLEGA ESCRITO INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN FRENTE AL AUTO PROFERIDO,. EL JUZGADO MEDIANTE AUTO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR ENDE REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. EL CUATRO DE ABRIL DE 2019 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MEDIANTE AUTO DECIDE EL RECURSO REVOCANDO EL NUMERAL NUMERO SIETE DEL AUTO QUE NEGÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y ORDENA DEVOLVER AL</p>
----------	---	--------------------	---	-----------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 99 DE 142	

2017-00247	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CONSUELO MORALES Y OTROS	E.S.E BARRANCABERMEJA	<p>LA ENTIDAD FUE NOTIFICADA DEL AUTO QUE LA VINCULA AL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA ADELANTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA BAJO RADICADO 2017-247, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO Y ORDENADO EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL LLEVADA A CABO EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2018. LA ESEB ALLEGA AL DESPACHO CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA. EL 14 DE MAYO DE 2019 EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANCABERMEJA ACEPTA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA REALIZADO POR PARTE DE LA ESEB, Y ORDENA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL LLAMADO EN GARANTIA, CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL JUZGADO LA SUMA DE \$8.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL MISMO. LA ENTIDAD EN EFECTO PROCEDE A REALIZAR DICHA CONSIGNACIÓN EN EL BANCO AGRARIO. el día veintinueve (29) de enero del año 2020 el juzgado profirió auto fijando fecha de audiencia inicial, por consiguiente, el día</p>
------------	---	--------------------	--------------------------------	-----------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 100 DE 142	

						<p>veintisiete (27) de febrero del año 2020 se llevó a cabo a las nueve de la mañana dicha diligencia. SE FIJO AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 8 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:30 AM, LA CUAL SE INSTALO PERO FUE APLAZADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE FIJO COMO NUEVA FECHA PARA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM .EL 08-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS.EL 16-07-2020 EL JUZGADO POR MEDIO DE MAIL CONTESTA QUE NO AGENDARA CITA PARA ATENCION PERSONAL, SIN EMBARGO ESCANERAN LOS PROCESO Y LOS REMITIRAN AL CORREO ELECTRONICO. EL DIA 02-09-2020 SE EFECTUO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN EL PROCESO, Y SE EVACUARON LOS TESTIMONIOS DE 3 TESTIGOS DEL DEMANDADO</p>
--	--	--	--	--	--	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 102 DE 142	VERSIÓN : 06

2018-344	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS IVAN AVENDAÑO ALVAREZ Y OTROS	ESE BARRANCABERMEJA	<p>LA ESE BARRANCABERMEJA RADICA EN EL DESPACHO DEL JUZGADO EL SIETE DE JUNIO DE 2019 ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. EL JUZGDO DE CONOCIMIENTO ENVIÓ EL PROCESO AL TRIBUNA ADMINISTRATIVO L PARA RESOLVER EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, EL 25DE OCTUBRE DE 2019 SE RADICÓ EL PROCESO EN EL TRIBUNAL. EL TRES DE DICIEMBRE DE 2019 SE RECEPCIONÓ EL EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS</p>
----------	--	--------------------	------------------------------------	---------------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 103 DE 142	

2010-058	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER (ORAL)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MORENO GUIADO	ESE BARRANCABERMEJA	<p>EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER DENTRO DEL PROCESO DE REFERENCIA EL 25 DE FEBRERO DE 2019 CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LOS RESPECTIVOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LA ESE BARRANCABERMEJA EL 12 DE MARZO DE 2019 RADICA ESCRITO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EN EL DESPACHO DEL TRIBUNAL. EL 28 DE JUNIO DE 2019 PASA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 21-07-2020 SE REVISA EL EXPEDIENTE EN EL TRIBUNAL Y SE OBSERVA QUE HAY PROYECTADA SENTENCIA SE SEGUNDA INSTANCIA EN LA CUAL SE CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA</p>
----------	---	--	--------------------------	---------------------	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 104 DE 142

					<p>POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE BARRANCABERMEJA EL DÍA 19-10-2015, Y SE CONDENA EN COSTAS AL DEMANDANTE. EL 27-07-2020 EL TRIBUNAL PUBLICA POR EDICTO LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMANDO LA DECISION RECURRIDA POR EL DEMANDANTE.</p>
2019-00369	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE B/BERMEJA	REPARACIÓN DIRECTA	SARAY URIBE CRUZ	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO.	<p>LA ENTIDAD SE ENCUENTRA PROYECTANDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. EL 02 DE JULIO DE 2020 SE CONTESTO LA DEMANDA POR VIA MAIL AL JUZGADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DESPACHOS JUDICIALES ESTAN DESPACHANDO SOLO VIRTUALMENTE. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 105 DE 142	VERSIÓN : 06

					DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 15 DE JULIO DE 2020 EL DEMANDADO MUNICIPIO DE B/BERMEJA ALLEGO POR VIA MAIL LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. EL 11-08-2020 LA APODERADA DE LA DEMANDANTE ALLEGA CONTEACION A LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DISTRITO DE B/BJA Y LA ESEB.
2020-082	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMELFI ARRIETA VASQUEZ	ESE BARRANCABERMEJA Y OTRO.	EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUEZ 1 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA, PROFIERE AUTO DE ADMISION DE DEMANDA, Y CONFIERE TRASLADO POR 30 DIAS PARA CONTESTAR. EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020, COESPROSALUD CONTESTA LA DEMANDA. A FECHA 12-07-2021 SE ESTA A LA ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA.
2020-087	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA ANDREA MEZA RANGEL	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD	EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA, PROFIERE AUTO DE ADMISION DE DEMANDA, Y CONFIERE TRASLADO POR 30 DIAS PARA CONTESTAR. EL 19-10-2020 SE CONTESTO LA DEMANDA Y SE SOLICITO LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SURA Y PREVISORA. A FECHA 12-07-2021 SE ESTA A LA ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 106 DE 142	VERSIÓN : 06

2020-084	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAYRA LILIANA LUENGAS SANCHEZ	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD	EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUEZ 1 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA, PROFIERE AUTO DE ADMISION DE DEMANDA, Y CONFIERE TRASLADO POR 30 DIAS PARA CONTESTAR. EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020, COESPROSALUD CONTESTA LA DEMANDA. A FECHA 12-07-2021 SE ESTA A LA ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA.
2020-086	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRENE PAOLA QUINTERO GUZMAN	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD	EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA, PROFIERE AUTO DE ADMISION DE DEMANDA, Y CONFIERE TRASLADO POR 30 DIAS PARA CONTESTAR. POR MEDIO DEL AUTO DEL 08-02-2021 EL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE SURAMERICANA Y FIDUPREVISORA Y CONCEDE 6 MESES PARA NOTIFICAR. EL DÍA 17-02-2021 SE PROCEDIO A NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SURAMERICANA Y PREVISORA. EL 10-03-2021 EL LLAMADO EN GARANTIA PREVISORA CONTESTO LA DEMANDA POR VIA CORREO ELECTRONICO. EL 10 DE MARZO DE 2021 SE ENVIA MEMORIAL AL JUZGADO EN EL CUAL

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 107 DE 142

					SE ANEXAN LOS MENSAJES DE NOTIFICACION DE LOS LLAMADOS EN GARANTIA. A FECHA 12-07-2021 SE ESTA A LA ESPERA QUE FIJEN FECHA DE AUDIENCIA.
2020-088	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMANDA MERCEDES PEÑA SERENO	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD	EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA, PROFIERE AUTO DE ADMISION DE DEMANDA, Y CONFIERE TRASLADO POR 30 DIAS PARA CONTESTAR. EL 21-10-2021 SE CONTESTA LA DEMANDA Y SE SOLICITA LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE SURA Y PREVISORA. A FECHA 12-07-2021 SE ESTA A LA ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA.
2020-260	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIR ANDRES MOLINA VANEGAS	ESE BARRANCABERMEJA, COESPROSALUD	EL 01-02-2021 SALE EN ESTADOS AUTO DE INADMISION DE LA DEMAMANDA, CONCEDIENDO 10 DIAS AL DEMANDANTE PARA QUE LA SUBSANE. POR MEDIO DE AUTO NOTIFICADO EL 01-03-2021 SE ADMITE LA DEMANDA Y CORREN TRASLADO POR 30 DIAS PARA CONTESTARLA. EI 06-04-2021 SE ANEXA VIA MAIL, LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y SE SOLICITA LLAMAMIENTO EN

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 108 DE 142	VERSIÓN : 06

					<p>GARANTIA DE SURA Y PREVISORA. A FECHA 12-07-2021 SE ESTA A LA ESPERA DE AUDIENCIA.</p>
2016-140	CONSEJO DE ESTADO	EXTENSION DE JURISPRIDENCIA	ADELAIDE HERCILIA CUJAR TORRES	ESE BARRANCABERMEJA	<p>POR MEDIO DE MEMORIAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 LA ESEB PRESENTA CONTESTACION A LA DEMANDA. EL C.E. PROFEIRE AUTO DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 EN EL CUAL REQUIERE A LAS PARTES LOS ALEGATOS DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL AUTO. EL 08 DE MARZO DE 2021 EL C.E. NOTIFICA ACTUACION PROCESAL AL ANTERIOR APODERADO DE LA ESEB, EN LA CUAL PONE EN CONOCIMIENTO EL AUTO DEL 16 DE FEBRERO DE 2021, Y SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL 12 DE MARZO DE 2021 SALDRA UN ESTADO NUEVO. EL 18-03-2021 SE PRSENTAL ALEGATOS DE CONCLUSION. A FECHA 12-07-2021 SE ESTA A LA ESPERA DE SENTENCIA.</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 109 DE 142	

2.1.1.7.1.4 JURISDICCION A FAVOR CIVIL

RADICADO	JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ULTIMAS ACTUACIONES
2015-531	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	ORDINARIO REVINDICATORIO	ESE BARRANCABERMEJA	DENIS LEONOR TERAN PEREZ	EL DESPACHO NIEGA LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA, QUIÉN INTERPONE RECURSO DE REPOCISIÓNCONTRA AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PARA REVOOCAR EL # 2 DE LA PROVIDENCIA DEL 07 DE JUNIO DE 2016. EL 27 DE JUNIO DE 2016 EL RECURSO CORRE TRASLADO, Y EL 14 DE JULIO DE 2016 FINALMENTE SE PROFIERE FALLO DEL RECURSO DONDE SE DECIDE NO REPONER.ULTIMA ACTUACIÓN DEL PROCESO, RECONOCIMIENTO DE PERSONERA JURIDICA AL DR OSCAR YESID RODRIUEZ. EL 17 DE MAYO SE LE RECONOCE PERSONERIA AL DR JHON ALBERT. SE FIJA AUDIENCIA PARA EL 17 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:30 AM. LA DILIGENCIA ESE DIA NO PUDO LLEVARSE A CABO. POR ENDE EL DESPACHO FIJA NUEVAMENTE FECHA DE DILIGENCIA PARA EL 30 DE MAYO DE 2018. EL DIA ACORDADO PARA LA DILIGENCIA POR PETICIÓN DE LAS PARTES SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR EL TERMINO DE 60 DIAS, PARA CONSEGUIR ALGÚN ACUERDO, SI VENCIDO ESTE TERMINO NO SE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 110 DE 142	

					<p>RADICA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO, SE REANUDARÁ EL MISMO. DENTRO DEL TIEMPO DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO, LA DEMANDADA ALLEGA PROPUESTA DE COMPRA A LA ESEB JUNTO CON UN AVALUO COMERCIAL REALIZADA AL BIEN INMUEBLE, SIN QUE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE SUSPENSIÓN LAS PARTES HUBIESEN ALLEGADO FORMULA DE ARREGLO ALGUNA AL DESPACHO, PROCEDE EL MISMO MEDIANTE AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 A FIJAR NUEVAMENTE FECHA DE AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTICULO 101 CPC PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:30 AM SIN EMBARGO LLEGADA LA FECHA POR RAZONES DE ADECUACIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA EL DESPACHO APLAZA LA DILIGENCIA, SE ESTA A LA ESPERA DE QUE SE FIJE NUEVA FECHA Y HORA. EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019 EL JUZGADO FIJÓ FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA PRIMERO DE ABRIL DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA . POR RAZONES DE EMERGENCIA SANITARIA, LOS DESPACHOS JUDICIALES NO SE ENCUENTRAN ADELANTANDO DILIGENCIAS. EL 09-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO</p>
--	--	--	--	--	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 111 DE 142	

					<p>MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 30-07-2020 SALE AUTO EN EL QUE RECONOCEN PERSONERIA AL ABOGADO TITO MONSALVE, Y EXPRESAN QUE NO FUE PIBLE EFECTUAR LA AUDIENCIA DEL 01-04-20 POR LA SUSPENSION DE TEMRINO, Y QUE POR LO TANTO QUEDA PENDIENTE FIJAR FECHA Y HORA PARA ADELANTAR EN FORMA VIRTUAL.</p>
--	--	--	--	--	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 112 DE 142	VERSIÓN : 06

2014-467	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	ORDINARIO REIVINDICATORIO	ESE BARRANCABERMEJA	LEILA SANCHEZ	<p>SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 101 DEL C.P.C PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:30 AM. SE RECEPCIONARÁ INTERROGATORIO A LAS PARTES. MEDIANTE AUTO EL DESPACHO LE RECONOCE PERSONERIA AL DR.JOHN ALBERT. EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 LA ESEB ALLEGA MEDIANTE MEMORIAL LA CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO REALIZADA SEGÚN LO ORDENADO EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.SURTIDA LA DILIGENCIA DEL 30 DE NOVIEMBRE, Y NO EXISTIENDO ANIMO CONCILIATORIO ENTRE LAS PARTES, EL JUZGADO ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE OSTENTEN ALGÚN INTERES SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIGIO. EL 14 DE DICIEMBRE LA ESEB ALLEGA MEMORIAL AL JUZGADO ADJUNTANDO CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO REALIZADO EN EL PERIODICO EL FRENTE. EL JUZGADO PROFIERE AUTO SOLICITANDO LA CORRECCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO, PARA ELLO PROCEDE A ORDENAR LA FIJACIÓN DEL EDICTO. EL JUZGADO FIJA EL EDICTO POR 20 DIAS,SIN EMBARGO POR SER LA PARTE ACCIONADA</p>
----------	---	---------------------------	---------------------	---------------	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 113 DE 142	

						<p>QUIEN PRESENTO LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ESTA REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO. POR CONSIGUIENTE, EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 , MANIFIESTA QUE DESPUES DE EXPIRADO EL TERMINO DE EMPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS , SIN QUE NADIE HUBIESE COMPARECIDO A NOTIFICARSE PROCEDE A DESIGNAR CURADORES AD LITEM Y A FIJAR LOS HONORARIOS. EL TRECE DE MAYO DE 2019 EL JUZGADO ENVÍA LAS COMUNICACIONES A LOS CURADORES AD LIETM DESIGNADOS PARA QUE CONCURRAN A NOTIFICARSE. el 6 de marzo de 2020 se notifico el curador ad litem de las personas indeterminadas. EL 08-07-2020 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON PODER Y SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL. EL 14 DE JULIO DE 2020 SE SOLICITO AL JUZGADO AUTORIZACION PARA COMPARECENCIA PERSONAL EXCEPCIONAL AL DESPACHO JUDICIAL, CON EL FIN DE REVISAR EL PROCESO Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DILIGENCIAS SEÑALADAS. EL 30-07-2020 SALE ESTADO CON AUTO EN EL CUAL</p>
--	--	--	--	--	--	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		
			PÁGINA 114 DE 142

						<p>INFORMAN QUE VENCIO EL TERMINO DEL CURADOR AD LITEM PARA QUE SE PRONUNCIARA, PESE A QUE SE NOTIFICO EL 06-03-20, POR OTRO LADO SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO DE LA ESEB, TITO MONSALVE, Y SE INFORMA QUE QUEDA PENDIENTE FIJAR NUEVA FECHA Y HORA PARA DELANTAR AUDIENCIA DEL 101 DEL C.P.C. EL 15-06-2021 SE EFECTUO AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y FALLO, EN EL CUAL SE CONCEDEDIO LA REIVINDICACION DEL PREDIO EN LITIGIO, PERO SE CONDENO AL PAGO DE LAS MEJORAS DE LA DEMANDADA, POR ELLO SE PRESENTO APELACION, DE LA CUAL SE ESTA EN ESPERA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.</p>
--	--	--	--	--	--	---

2.1.1.8 INVENTARIO FISICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES

Se realizó el inventario físico a corte 31 de diciembre del 2020 en todos los Centros de Salud con cama y sin cama, PIC, APS, Sede administrativa y área rural de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, a cada uno de los sitios antes mencionados, para su respectiva verificación de los Bienes y Muebles y Enseres de esta empresa.

Revisado y terminado el inventario general se pudo evidenciar que no se presentaron novedades por motivo de perdidas, robos y cualquier otra situación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 115 DE 142

Lo anterior como resultado de la buena gestión por parte del área de almacén en exigir el paz y salvo almacén (CA-FR010) utilizados por el personal adscrito a cada dependencia. La depreciación que presentaron los bienes muebles y enseres se realiza por línea recta.

2.1.1.9 BIENES INMUEBLES

Relaciono los bienes inmuebles de propiedad de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja a corte 30 de diciembre 2020:

DEPRECIACION TERRENOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020									
FECHA DE ADQUISICION	CODIGO	ESTADO	NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUENTA CONTABLE	CUENTA DE DEPRECIACION	PUESTO DE SALUD
06/07/2005	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS CARDALES	1	\$ 23.572.000	\$ 23.572.000	16050101	N/A	CARDALES
06/07/2005	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS CASTILLO	1	\$ 413.350.000	\$ 413.350.000	16050102	N/A	CASTILLO
06/07/2005	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS CDV	1	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000	16050103	N/A	CDV
31/12/2013	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS ESPERANZA	1	\$ 21.960.000	\$ 21.960.000	16050104	N/A	ESPERANZA
31/12/2013	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS VERSALLES	1	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	16050105	N/A	VERSALLES
31/12/2013	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS PROGRESO	1	\$ 121.180.000	\$ 121.180.000	16050106	N/A	PROGRESO
23/12/2013	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS DANUBIO	1	\$ 1.350.000.000	\$ 1.350.000.000	16050107	N/A	DANUBIO
24/12/2013	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS CENTRO	1	\$ 174.160.800	\$ 174.160.800	16050108	N/A	CENTRO
24/12/2013	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS FORTUNA	1	\$ 12.784.000	\$ 12.784.000	16050109	N/A	FORTUNA
24/12/2013	SIN STICKER	BUENO	TERRENOS URBANOS CAMPIN	1	\$ 315.000.000	\$ 315.000.000	16050110	N/A	CAMPIN
						\$ 2.627.006.800			

2.1.1.10 VEHICULOS

VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA CON CORTE A LA VIGENCIA 2020.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 116 DE 142

DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2020																
FICHA DE ADQUISICION	FICHA DE COMRA	MES/NO (DIAS DEL MES)	CODIGO	ESTADO	NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VALOR INTRINSECO	VALOR TOTAL CON ICF	DEPRECIACION INDIVIDUAL	DEPRECIACION ACUMULADA HASTA 31/12	CUENTA CONTABLE (018)	CUENTA CONTABLE DEPRECIACION ACUMULADA (02)	CONTERA PARTE DE LA DEPRECIACION	CENTRO DE COSTOS	CUENTA CONTABLE	PERIODO DE SALUD
09/09/2005	31/12/2015	120	SIN STICKER	BUENO	AMBULANCIA PLACA ELD 099 MOVIL 4 MARCA HYUNDAI	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 250.000,00	\$ 30.000.000	16750201	16850801	53300801	CENTRO DE SALUD CENTRO	16750201	CENTRO
14/03/2006	31/12/2015	120	SIN STICKER	BUENO	AMBULANCIA MEDICALIZADA MARCA CHEVROLET LUVI DAAK 4X4 3.0CC. MOTOR: 854364 CHASIS: ELETREGLAD048715	1	\$ 223.599.280	\$ 223.599.280	\$ 1.863.327,33	\$ 223.599.280	16750201	16850801	53300801	CENTRO DE SALUD CENTRO	16750201	CENTRO
03/04/2017	30/12/2020	48	SIN STICKER	BUENO	AMBULANCIA TIPO TAB PLACA OSK 403 COLOR BLANCO GALAGRA, MODELO 2008 MOTOR: 1610589 CHASIS: BL80T4W66027416A	1	\$ 174.000.000	\$ 174.000.000	\$ 1.450.000,00	\$ 70.228.888	16750201	16850801	53300801	CENTRO DE SALUD CENTRO	16750201	CENTRO
03/04/2017	30/12/2020	48	SIN STICKER	BUENO	AMBULANCIA TIPO TAB MARCA CHEVROLET LINBA 01M3.CS 231026L PLACA OSK 406 COLOR BLANCO GALAGRA, MODELO 2008 MOTOR: NO 0561 CHASIS: BL80T4W6603706K2	1	\$ 174.000.000	\$ 174.000.000	\$ 1.450.000,00	\$ 70.228.888	16750201	16850801	53300801	CENTRO DE SALUD CENTRO	16750201	CENTRO
03/04/2017	30/12/2020	48	SIN STICKER	BUENO	AMBULANCIA MICRO BUS PLACA OSK 402 COLOR BLANCO, MODELO 2005, MARCA HINO LINBA 0207350-H949L, MOTOR NIKOLIV19406L, CHASIS H94JCPCH9F3331856L	1	\$ 368.367.547	\$ 368.367.547	\$ 8.027.876,28	\$ 368.654.983	16750201	16850801	53300801	CENTRO DE SALUD CENTRO	16750201	GARSALES
TOTAL								\$ 964.956.427	\$ 8.041.303,56	\$ 540.710.928						

2.1.1.11 ALMACEN

Revisado el procedimiento para la gestión del almacén CA-PR004 se pudo evidenciar el cumplimiento de las funciones propias del área de almacén tales como: verificar que las compras cumplan con las condiciones y características establecidas en el contrato y la respectiva factura de compra, asegurar la identificación y el registro de los bienes e insumos adquiridos, asegurar condiciones óptimas de almacenamiento para la preservación de los bienes, realizar el despacho a las diferentes dependencias de la entidad de los bienes y materiales solicitados, realizar Inventarios mensuales en la bodega y así como la elaboración y actualización de los kardex del almacén. Todas las anteriores a cargo del técnico auxiliar almacenista.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 117 DE 142	

2.1.1.12. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La Oficina de Control Interno Disciplinario de la Empresa Social del Estado, durante la presente vigencia, logro a través de sugerencias, recomendaciones y seguimientos la prevención de hechos que pudiera constituirse en faltas disciplinarias, siempre atenta a las inquietudes de los funcionarios y de personal prestador en las búsqueda de soluciones sin que esto conllevara al inicio de diligencias disciplinarias, lo anterior, en la función preventiva que nos asiste.

De igual manera se ha sensibilizado tanto al personal externo e interno, en el buen trato personal y buen uso y cuidado de los bienes de la empresa, como cumplimiento de los deberes de todo funcionario público (Artículo 34 . Ley 732/2002). De igual manera ante las inquietudes frente a ciertas situaciones que podrían enmarcarse con incidencia disciplinaria pero que para la Ley 734 de 2012 artículo 51, se contempla como preservación del orden interno, es decir cuando se trate de hechos que contraríen en menor grado el orden administrativo al interior de cada dependencia sin afectar sustancialmente los deberes funcionales, el jefe inmediato llamará la atención al autor del hecho sin necesidad de acudir a formalismo procesal alguno. Llamado que no genera antecedente disciplinario. Lo anterior ante las conductas de menor identidad que un funcionario contraria en menor grado el orden interno sin afectar sustancialmente el deber, no procedería a sanción disciplinaria. Sin embargo la exclusión de formalismo procesal no implica que deberá tolerarse conductas que afecten el orden interno, caso en el cual resulta necesaria la aplicación de una medida proporcional a la conducta, que correspondería al “llamado de atención por parte del jefe inmediato”.

A continuación se presentan los resultados del seguimiento efectuados en lo pertinente a los procesos adelantados en la etapa disciplinaria

En el desarrollo del seguimiento, se estableció la revisión de los procesos actuales con el fin de verificar:

- ✓ Cumplimiento de términos procesales.
- ✓ Identificación de la clase de procedimiento (verbal o escrito) por medio del cual se tramitan los procesos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 118 DE 142	

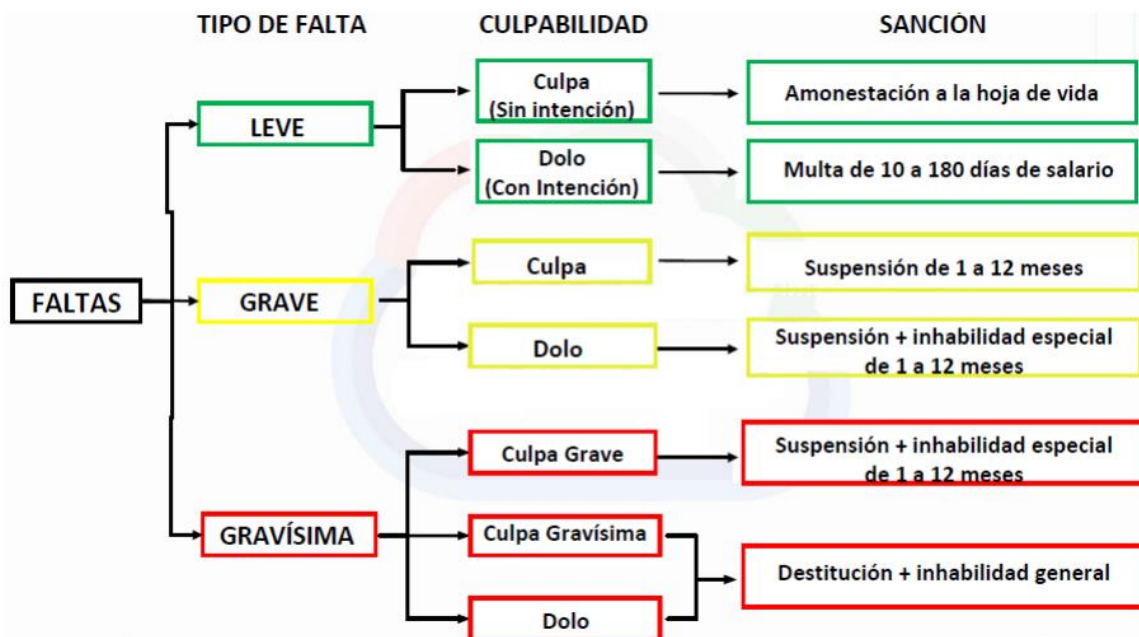
Resultados del seguimiento:

No. de radicación	Nombre del investigado	Última actuación registrada	Etapas actuales
043-15	LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS Y OTROS	16/02/2015 INDAGACIÓN PRELIMINAR	15/01/2019 INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
001-18	MILDRE LUCIA PLATA LOZANO	15/09/2020 FALLO SEGUNDA INSTANCIA	06/10/2020 APLICACIÓN DE SANCIÓN DISCIPLINARIA

En materia Disciplinaria y en aras de dilucidar a los funcionarios de una manera clara y precisa frente a los tipos de falta y algunos de sus ejemplos se les evidencio lo siguiente:

FALTA	LEVE	GRAVE	GRAVÍSIMA
NO TRATAR CON RESPETO, IMPARCIALIDAD Y RECTITUD A LOS USUARIOS	TRATAR AL USUARIO CON TÉRMINOS O FRASES VERBALES IRRESPECTUOSAS U OFENSIVAS	EMPLEAR EXPRESIONES RACISTA, DISCRIMINATORIAS, O MORBOSAS Y AGREDIR FÍSICAMENTE AL USUARIO	ATENTAR CONTRA LA VIDA O INFRINGIR LESIÓN GRAVE A LA INTEGRIDAD FÍSICA O MENTAL
NO CUMPLIR CON DILIGENCIA, EFICIENCIA E IMPARCIALIDAD EL SERVICIO	NO ORIENTAR ADECUADAMENTE AL USUARIO AL FORMULAR UNA PETICIÓN	DILATAR INJUSTIFICADAMENTE LA DECISIÓN DE UNA PETICIÓN	OMITIR INJUSTIFICADAMENTE DAR RESPUESTA A UNA PETICIÓN
NO ACREDITAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA LA POSESIÓN Y DESEMPEÑO DEL CARGO	OCULTAR INFORMACIÓN CIERTA ACERCA DEL PERFIL PROFESIONAL QUE SE TIENE	ATRIBUIRSE UN PERFIL PROFESIONAL O EXPERIENCIA QUE NO SE HA TENIDO	PRESENTAR CERTIFICACIONES PROFESIONALES TOTALMENTE FALSAS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 119 DE 142



Lo anterior entendiéndose como DOLO aquella conducta que es dirigida con PLENO conocimiento y con la voluntad de hacerlo pese a dicho conocimiento (intención), y la CULPA aquella cometida por el desconocimiento, negligencia, omisión, sin mostrar una intención del sujeto disciplinable (sin intención)

Por último es importante resaltar que como es de público conocimiento, a partir del 28 de mayo entraría a regir la Ley 1952, sancionada el pasado 28 de enero, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario (CGD) y se derogan algunas disposiciones de la Ley 1474 del 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario. Así mismo, el artículo 265 de la nueva normativa dispone la derogatoria íntegra, sin condicionamiento alguno, del actual Código Disciplinario Único (CDU), contenido en la Ley 734 del 2002, sin embargo la ley 1955 de 2019, en su ARTÍCULO 140°, prorroga la entrada en vigencia del CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO hasta el 1 de julio de 2021, por tal razón esta oficina de control interno disciplinario continuará frente a los procesos llevados la aplicación la ley 734 de 2002.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 120 DE 142	

3.1 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, con una calificación de 97.5

Cuadro 15 - CONTROL DE RESULTADOS

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	98,6	0,20	19,7
Eficiencia	98,3	0,30	29,5
Efectividad	96,1	0,40	38,4
coherencia	98,2	0,10	9,8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	97,5

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

3.1.1. INFORME EJECUTIVO PLAN DE DESARROLLO 2020

El informe para la evaluación de la gestión en la ejecución del plan de desarrollo institucional tiene una línea de base la cual nos indica que debe ser mayor o igual al 90 %, en el ejercicio de la evaluación del mismo el resultado arrojado corresponde al 98% de ejecución comprendido así:

GARANTIA DE LA CALIDAD	94.0
TALENTO HUMANO	97.0
ORG Y DLL DE SERVICIOS	100
EQUILIBIRO FINANCIERO	97.0
DESARROLLO DE PROYECTOS	100
MEJORAMIENTO CONTINUO	98.0

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 121 DE 142	

CONSOLIDADO GENERAL	98.0
---------------------	------

El resultado final que nos arroja la evaluación corresponde al (98 %) de ejecución y cumplimiento para la vigencia 2020.

El seguimiento se hace sobre el avance físico y financiero en las metas de producto; cada unidad gestora programa y ejecuta las metas a su cargo en el PDI, la información de la ejecución física y el avance de las mismas es generada por cada dependencia, utilizando como herramienta los Planes de Acción sectorial, los cuales son alimentados de manera permanente por cada oficina gestora utilizando los tableros de control para el seguimiento de las metas físicas y que son entregados de forma trimestral a la Oficina Asesora de Planeación. En cuanto al seguimiento de la ejecución financiera esta se realiza a través de la Ejecución Presupuestal utilizando los informes emitidos por la oficina financiera de la institución.

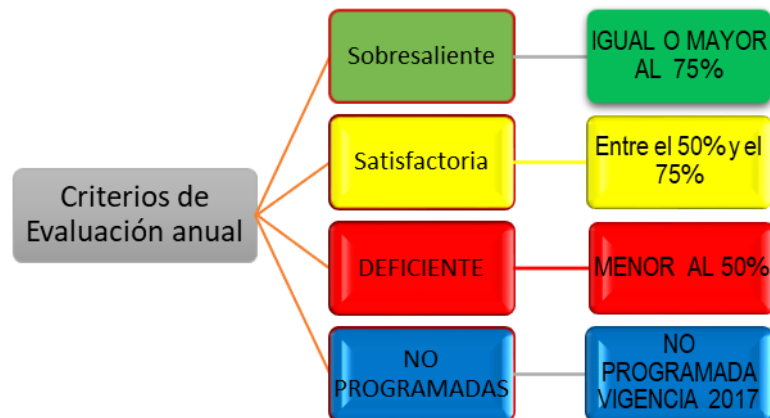
3.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Con el propósito de realizar la medición del Plan de desarrollo, se establecen dos criterios de evaluación el primer criterio es la evaluación anual del cumplimiento de las metas de producto programadas para la vigencia correspondiente y el segundo es el estado de avance del cumplimiento que se lleva del Plan de Desarrollo, para lo cual se establecen los siguientes rangos:

3.1.3 Evaluación Anual del Plan de Desarrollo

El peso que se le da al cumplimiento del total de las metas programas en cada vigencia versus las ejecutadas en cada vigencia:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 122 DE 142	



3.1.4 ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020

Con base en la información reportada por las distintas dependencias, se encuentra que el Plan de Desarrollo institucional tiene el avance en la ejecución de las metas físicas en un 98 para la vigencia 2020.

3.1.5 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El cumplimiento promedio del Plan de Desarrollo ESEB 2016-2020 a diciembre de 2020, en los Planes conto con una eficacia del 98.3%, una eficiencia del 96.1% y una efectividad de 98%.

4.1 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		VERSIÓN : 06 PÁGINA 123 DE 142

4.1.1 Factor Estados Contables

La opinión fue Con salvedades, debido a la evaluación de las siguientes variables: y calificación 90.

Cuadro 16 - ESTADOS CONTABLES

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	4,8%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación		Con salvedad
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

4.1.2 Factor Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 100.

Cuadro 17 - GESTION PRESUPUESTAL

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, cumplió con las disposiciones presupuestales establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997, como establecimiento público; el control fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de acuerdo los siguientes parámetros:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 124 DE 142

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de presupuesto, es favorable; como consecuencia del resultado de 100 de puntaje.

4.1.3 Factor Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 80.

Cuadro 18 - GESTIÓN FINANCIERA

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	80,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	80,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

La **Contraloría Municipal de Barrancabermeja**, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993 y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, practicó examen a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2020 a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA, E.S.E.B.**, a través del cotejo de las principales Cuentas en pesos con los Libros Contables y estos con sus soportes, la revisión de los avances de los Planes de Mejoramiento en lo concerniente al área contable, la verificación del cumplimiento del informe de Control Interno Contable y de la revisión de la información allegada a través de la rendición de cuenta en lo que respecta a lo Contable, rendida por los entes sujetos de control periodo fiscal 2020.

Con base en lo anterior y de acuerdo con las líneas de auditoría se concluye lo siguiente:

Se recopiló de la plataforma SIA, Sistema Integral de Auditoría, los Estados Financieros presentados a 31 de diciembre de 2020, los cuales se revisaron en su forma y contenido, encontrándose ajustados a la normatividad vigente de dicho periodo auditado y a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 125 DE 142	

De igual forma se pudo visualizar que se subieron los formatos solicitados por el SIA en lo que se relaciona a lo contable periodo fiscal 2019 en lo formal; teniendo en cuenta que el dictamen se hace sobre los Estados Contables Anuales debidamente firmados por los competentes y responsables los cuales no son solicitados por el SIA, ya que se solicitan los trimestrales que tienen la validación del CHIP.

Se pudo verificar que la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, E.S.E.B. elaboró la información Financiera a 31 de diciembre de 2020, así mismo se pudo constatar en el link Consulta Ciudadana de página web de la Contaduría General de la Nación (http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf) de acuerdo con las especificaciones y formatos expedidos por está.

Dentro del ambiente de Control, en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA, E.S.E.B.**, se verificó el cumplimiento del Informe de Control Interno Contable, el cual fue elaborado de acuerdo con las especificaciones y normatividad requerida por la Contaduría General de la Nación.

Además, la entidad certifico a la Contraloría, su presentación con recibido en la página web de la contaduría general de la nación; dicha presentación se pudo verificar en el siguiente link http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja para la vigencia 2020 presentó su presupuesto inicial por valor de \$ 18.357.363.572 Durante esta vigencia se realizaron adiciones por valor de \$14.445.784.231,84 fijando un presupuesto definitivo de \$24.167.224.606.

Para la vigencia 2020 la Empresa Social del Estado Barrancabermeja logró unos reconocimientos (facturación radicada por venta de servicios y convenios) por valor de \$16.270.182.29, cuyo recaudo ascendió a la suma de \$14.685.841.944 equivalentes al 88% de los reconocimientos.

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2020, presentado por la Empresa fue liquidado bajo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 126 DE 142

Resolución No.397 de Diciembre 26 de 2019 por valor de \$ 18.357.363.572, así mismo las adiciones presentadas, por valor de \$14.445.784.231,84.

La apropiación definitiva del gasto fue de \$ 24.167.224.606 de los cuales se comprometió la suma de \$ 20.333.887.770, para una ejecución del 83% quedando un saldo por comprometer de \$3.833.336.836, al cierre de la vigencia 2020. Este saldo de ejecución se debe a que a diciembre aún no se han ejecutado Saldos de inversión provenientes de contratos interadministrativos PIC con el Distrito de Barrancabermeja.

Reservas Presupuestales. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no existen reservas presupuestales de acuerdo al artículo 13 del Decreto N° 115 de 1996 solo debe incluirse en el presupuesto del año siguiente como cuentas por pagar, tanto de los compromisos como las obligaciones a 31 de diciembre de cada vigencia.

Anteproyecto de presupuesto: La ESE, presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020, ante la Junta Directiva por valor de \$18.357.363.572.

De acuerdo al Decreto 115 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997 el presupuesto de la ESE cumplió con la normatividad presupuestal existente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

CODIGO PPTAL	DENOMINACION PPTAL	PPTO DEFINITIVO	RECOCIMIENTO ACUMULADAS	RECAUDOS ACUMULADO
I.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	24,167,224,606	16,270,182,297	14,685,841,944
I.0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	1,060,856,043	1,060,856,043	1,060,856,043
I.1000	INGRESOS CORRIENTES	18,112,854,765	13,928,782,966	12,344,442,613
I.1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	17,654,557,765	13,550,485,966	11,966,145,613
I.1110	Venta de Servicios	17,654,557,765	13,550,485,966	11,966,145,613
I.1111	Régimen Contributivo	124,231,033	181,552,065	71,944,036
I.1112	Régimen Subsidiado	15,381,728,779	12,325,553,967	11,134,859,401
I.1112-01	Subsidios Totales	15,381,728,779	12,325,553,967	11,134,859,401
I.1112-02	Subsidios Parciales	0	0	0
I.1113	Ecat- Soat	7,587,857	3,200,438	2,248,427

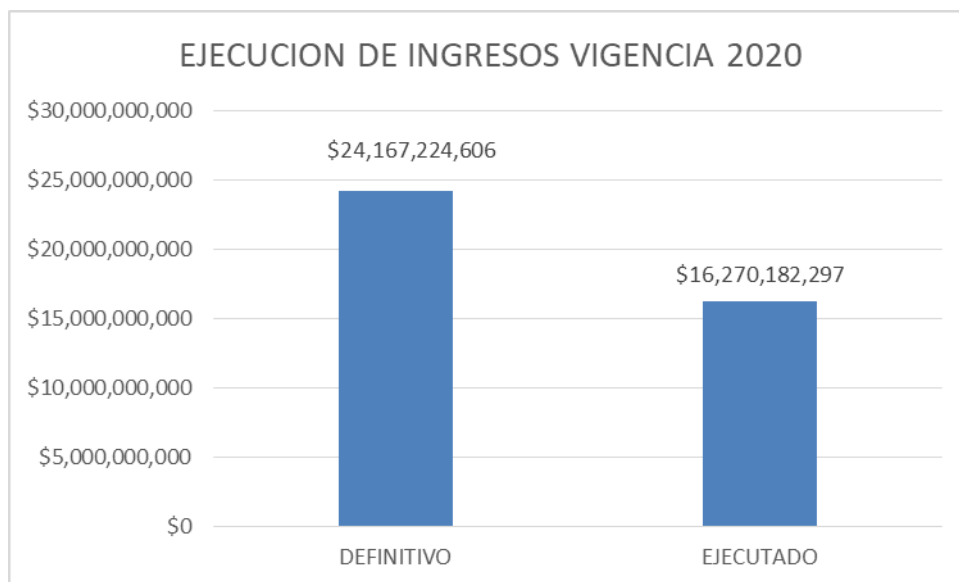
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 127 DE 142

I.1114	Cuotas de Recuperación	44,000,000	39,247,309	39,247,309
I.1115	Particulares	66,461,858	83,085,747	0
I.1116	Otras I.P.S	0	0	0
I.1117	Otras Entidades, Convenio	458,297,000	378,297,000	378,297,000
I.1117-01	Convenio Municipio - Vinculados	0	10,439,086	10,439,086
I.1117-02	Plan de Intervenciones Colectivas	1,794,466,994	671,326,110	471,326,110
I.1117-03	APS	236,081,244	236,081,244	236,081,244
I.1117-04	Otros Convenios	80,000,000	0	0
I.1117-06	Otros aportes de la nacion No Ligados a La Venta de Servicios de Salud	378,297,000	378,297,000	378,297,000
I.1200	APORTES	0	0	0
I.1212	Situado Fiscal- Aportes Patronales	0	0	0
I.1213	Aportes PSFF	0	0	0
I.1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0
I.1330	Otros Ingresos	0	0	0
I.2000	INGRESOS DE CAPITAL	4,993,513,798	1,280,543,289	1,280,543,289
I.2100	Recuperación de Cartera	4,993,513,798	1,279,358,634	1,279,358,634
I.2101	Rendimientos Financieros	0	1,184,655	1,184,655

El Presupuesto de ingresos de la ESE en la vigencia fiscal 2020 ascendió a la suma de \$24.167.224.606 y se ejecutaron recursos (reconocimientos) por valor de \$16.270.182.297 para una ejecución presupuestal del ingresos del 67% de los cuales se recaudó la suma de \$14.685.841.944

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 128 DE 142

Ejecución de Ingresos Vigencia 2.020



El grafico No 1 presenta el comportamiento de ejecución de los ingresos para la vigencia 2.020 en la ESE de Barrancabermeja. Para este periodo conto con un presupuesto definitivo que ascendió a \$24.167.224.606 y ejecuto ingresos por la suma de \$ 16.270.182.297.

CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Durante el periodo fiscal 2020 de Enero 1º. A Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS (RECAUDOS)	= \$ 14.685.841.944
EGRESOS (PAGOS)	= \$ 14.137.007.162
UTILIDAD DEL EJERCICIO	= \$ 548.834.782

Estos recursos se encuentran en los bancos Bogotá y caja Social que hace parte una cuenta de aportes patronales y recursos propios.

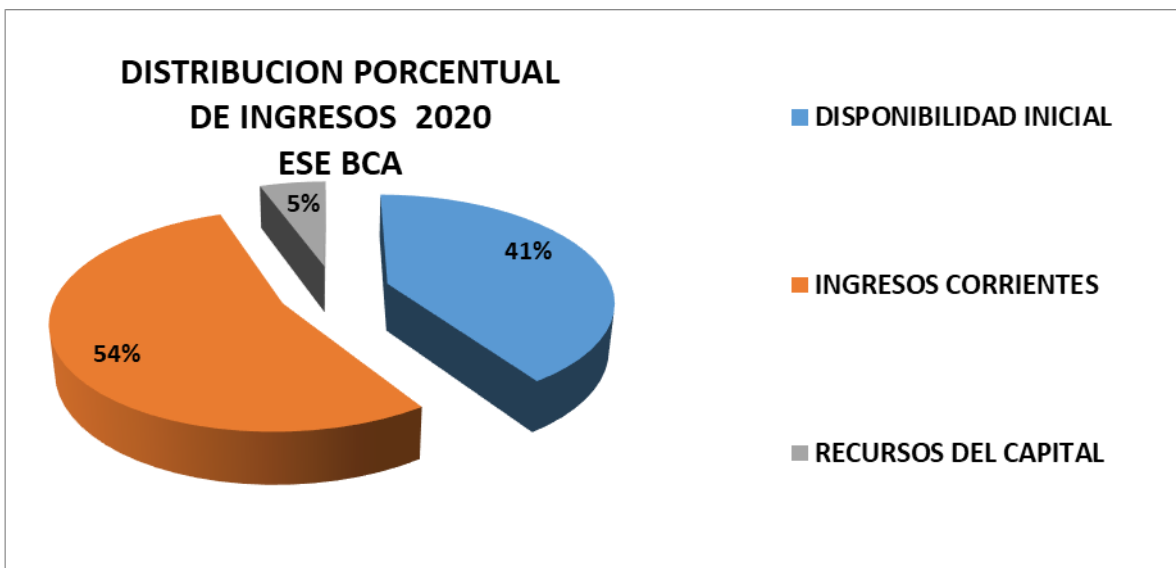
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	

Indicador Presupuestal

Ejecución de Ingresos = Reconocimientos Enero-Dic / Presupuesto Enero-Dic
= 16.270182.297 / 24.167.224.606 = 67%

La ejecución de los ingresos para la vigencia 2020, es equivalente al 67% del presupuesto, indica que por cada \$100 presupuestados se obtuvo un reconocimiento o ejecución de \$67.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2020



El grafico anterior refleja que en la vigencia 2020, los ingresos provenientes de la **disponibilidad inicial** que son los saldos en bancos a 31 de diciembre de 2019 representa un 41% de los ingresos equivalente a \$9.318.482.241, además de los **ingresos corrientes** que representan un 54% equivalente a la suma de \$12.344.442.613, los cuales están conformados por el régimen subsidiado a

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 130 DE 142	

traves de contratos con las diferentes EPS-S, seguido de los contratos interadministrativos suscritos con el municipio de Barrancabermeja, para atender la poblacion pobre y vulnerable, PIC, y el otro rubro de ingresos son los **ingresos de capital** que representaron el 5%.

EJECUCION DE LOS INGRESOS 2020

	PTO EJECUTADO DE INGRESOS	REGIMEN SUBSIDIADO	CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	CARTERA	OTROS
PPTO AJUSTADO	24,167,224,606	15,381,728,779	2,352,828,986	4,993,513,798	1,439,153,043
EJECUTADO	16,270,182,297	12,325,553,967	1,224,931,999	1,279,358,634	1,440,337,698

La ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo:	\$24.167.224.606
Reconocimientos	<u>\$16.270.182.297</u>
Saldo por ejecutar de Ingresos:	\$ 7.897.042.309

El presupuesto inicial de ingresos se ejecutó en un 67%, resultado tiene una representación promedio como resultado en la disminución de los servicios prestados a los usuarios debido a la pandemia COVID-19 que impacto los ingresos de la entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 131 DE 142	

INDICADORES FINANCIEROS DE LIQUIDEZ

Indicadores de liquidez	Fórmula	Resultado
Razón corriente	Activo corriente/ Pasivo corriente	\$0,61
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	-\$ 3.112.891.794
Solvencia	Activo total/pasivo total	\$2.54

Fuente: Estados Financieros ESE de Barrancabermeja y Equipo de Auditoría Contraloría

Análisis y conclusión:

Razón Corriente: Para el año 2020, la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, E.S.E.B. por cada peso de obligación vigente contaba con \$0,61 pesos, pero al realizar un análisis a las cuentas contables que conforman este rubro, se determina que dentro del activo corriente existe un efectivo restringido por la suma de \$ 9.300.210.064, el cual tiene una destinación específica (*Remodelación y ampliación del centro de salud el Danubio*) y no puede utilizarse para el pago de pasivos de corto plazo. Por consiguiente, el indicador real es de \$0,86 pesos, que frente al año 2019 ha disminuido; que de igual manera no afecta el curso normal de la actividad financiera de la entidad. Pero si hay que tener en cuenta que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las deudas y obligaciones que vencen a corto plazo y podría quedar sin liquidez.

Capital de Trabajo la Empresa Social del Estado (E.S.E de Barrancabermeja) después de cancelar las obligaciones corrientes, obtuvo un valor de \$-3.112.891.794 Lo que representa una cantidad ilíquida para cubrir los gastos operacionales. El cual resulta sobreestimado en razón, tal como se explica en el indicador de Razón corriente que existe un efectivo restringido por la suma de \$ 9.300.210.064, por lo tanto, el capital de trabajo sería negativo que

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 132 DE 142	

asciende a la suma de **-\$ 3.112.891.794** Es decir la entidad no cuenta con capital de trabajo o recursos suficientes para cubrir sus necesidades operativas.

Solvencia: Indica que por cada peso adeudado cuenta con \$ 2.54 pesos, M/Legal, respaldados por el Activo de la E.S.E.B. en la vigencia 2020.

INDICADORES FINANCIEROS DE ENDEUDAMIENTO

Indicadores de endeudamiento	Fórmula	Resultado
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{activo total}} * 100$	39,22%
Apalancamiento	$\frac{\text{pasivo total}}{\text{patrimonio}} * 100$	64,53%

Fuente: ESE de Barrancabermeja y Equipo de Auditoría Contraloría

Análisis y conclusión:

Endeudamiento: Se puede concluir que la participación de los acreedores para el año 2020 es del 39,22% sobre el total de los activos de la E.S.E.B.; lo cual no representa un nivel de riesgo.

Apalancamiento: La E.S.E.B. no presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores, es decir que para el año 2020, el 64,53% de su Patrimonio, está comprometido con sus acreedores.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 133 DE 142	

Cuadro 18 - Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97,5	1,00	97,5
Calificación total		1,00	97,5
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Los Planes, Programas y Proyectos cumplieron con los fines esenciales del Estado con una calificación de 97.5

5. REVISION DE LA RENDICION DE LA CUENTA SIA

En lo que respecta a la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2020, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, su calificación fue eficiente de 100, dado que la información suministrada no presentó inconsistencias.

Las cuentas se rindieron de manera oportuna, el ingreso a la plataforma no presento inconveniente a esta fecha, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, califico sobre 100 dado que revisados los soportes de los expedientes en campo se pudo evidenciar que contaban jurídicamente con los procedimientos legalmente aceptados por el ente de Control y por parte de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja.

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			1,00 100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 134 DE 142	

6. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, celebro catorce (14) acciones de mejoras ejecutadas en la vigencia 2021, estas fueron cumplidas en un 100%, presentando una gestión favorable, con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante la Auditoria ejecutada en la vigencia inmediatamente anterior.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2020

7.1 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD ENERO - MARZO 2020

Para realizar el presente informe se tuvo en cuenta la Ejecución de Gastos acumulados de enero a marzo 2019 y de enero a marzo de 2020, los compromisos presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales expedidos en las vigencias evaluadas.

Los gastos de doce (12) ítems presupuestales analizados sumaron un total de \$2.542.450.619 para el primer trimestre de 2020 incluyendo el combustible, mientras que para el primer trimestre 2019 fue de \$2.305.808.834, con una variación porcentual de 9%.

Los ingresos corrientes en el primer trimestre 2019 fueron de \$1.925.059.376; y en el primer trimestre 2020 fue de \$ 2.564.074.700 con un incremento del 25%, hubo una recuperación de cartera por \$ 655.289.612 de vigencias anteriores.

Lo reconocido para el primer trimestre 2020 fue de \$ 3.372.707.114

La cartera de enero a 31 de marzo de 2020 es de \$ 5.131.159.198,32

El valor de la glosa (a 31 de marzo 2020) es de \$ 205.343.287

Consolidado del comportamiento de gastos primer trimestre de la vigencia 2019 contra vigencia 2020 para el mismo período en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja:

ITEMS	RUBROS	AUMENTO	DISMINUYO
-------	--------	---------	-----------

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 135 DE 142

1	Sueldos	\$28.869.606	
2	Honorarios	\$25.505.876	
3	Remuneración de Servicios Técnicos	\$62.025.509	
4	Viáticos		\$6.872.966
5	Mantenimiento y Reparación	\$169.910.234	
6	Impresos y Publicaciones		\$33.169.090
7	Comunicaciones y Transporte		\$17.958.974
8	Material Odontológico		\$13.222.005
9	Servicio de Agua		\$200.960
10	Teléfono, Celulares e Internet		\$680.689
11	Servicio de Energía	\$21.031.538	
12	Combustible		\$1.333.690
	Total	\$307.342.763	\$73.438.374

Como se pudo evidenciar fueron siete (7) los rubros que disminuyeron en un 24%, haciéndose necesario seguir ejecutando las medidas de austeridad implementadas desde la gerencia de la ESEB.

7.2 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD ABRIL - JUNIO 2020

Para realizar el presente informe se tuvo en cuenta la Ejecución de Gastos acumulados de abril a junio 2019 y de abril a junio de 2020, los compromisos presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales expedidos en las vigencias evaluadas.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 136 DE 142

Los gastos de doce (12) ítems presupuestales analizados sumaron un total de \$3.296.528.098 para el segundo trimestre de 2019 incluyendo el combustible, mientras que para el segundo trimestre 2020 fue de \$2.640.951.074, con una variación porcentual de 20%.

Los ingresos corrientes en el segundo trimestre 2019 fueron de \$7.871.783.828; y en el segundo trimestre 2020 fue de \$5.637.732.595 con una disminución del 28%, y hubo una recuperación de cartera por \$837.955.119 de vigencias anteriores.

Lo reconocido para el segundo trimestre 2020 fue de \$ 6.228.030.357

La cartera a junio de 2020 es de \$ 5.104.174.941,32

El valor de la glosa (junio de 2020) es de \$ 219.845.622

Consolidado del comportamiento de gastos segundo trimestre de la vigencia 2019 contra vigencia 2020 para el mismo período en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja:

ITEMS	RUBROS	AUMENTO	DISMINUYO
1	Sueldos	\$13.375.771	
2	Honorarios		\$1.814.564
3	Remuneración de Servicios Técnicos		\$534.421.152
4	Viáticos		\$3.644.445
5	Mantenimiento y Reparación		\$36.181.821
6	Impresos y Publicaciones		\$66.601.534
7	Comunicaciones y Transporte		\$42.311.565
8	Material Odontológico	\$7.457.338	
9	Servicio de Agua	\$1.818.982	
10	Teléfonos e Internet	\$12.416.796	
11	Servicio de Energía		\$4.910.407
12	Combustible	\$1.197.433	
	Total	\$36.266.320	\$689.885.488

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		
			PÁGINA 137 DE 142

Como se pudo evidenciar fueron siete (7) los rubros que disminuyeron lo que corresponde a un 95%, lo anterior por el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto publico las cuales han sido implementadas desde la gerencia de la ESEB.

7.3 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD JULIO - SEPTIEMBRE 2020

Para realizar el presente informe se tuvo en cuenta la Ejecución de Gastos acumulados de julio a septiembre 2019 y de julio a septiembre de 2020, los compromisos presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales expedidos en las vigencias evaluadas.

Los gastos de doce (12) ítems presupuestales analizados sumaron un total de \$3.566.642.780 para el tercer trimestre de 2019 incluyendo el combustible, mientras que para el tercer trimestre 2020 fue de \$2.718.900.446, con una variación porcentual de 24%.

Los ingresos corrientes en el tercer trimestre 2019 fueron de \$11.488.488.708; y en el tercer trimestre 2020 fue de \$8.826.260.694 con una disminución del 23%, y hubo una recuperación de cartera por \$1.014.051.811 de vigencias anteriores.

Lo reconocido para el tercer trimestre 2020 fue de \$ 9.582.005.820

La cartera a septiembre de 2020 es de \$ 5.086.997.785,32

El valor de la glosa (septiembre de 2020) es de \$ 311.706.919

Consolidado del comportamiento de gastos tercer trimestre de la vigencia 2019 contra vigencia 2020 para el mismo período en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja:

ITEMS	RUBROS	AUMENTO	DISMINUYO
1	Sueldos		\$68.820.641
2	Honorarios		\$1.423.184
3	Remuneración de Servicios Técnicos		\$860.214.136
4	Viáticos		\$9.912.755
5	Mantenimiento y Reparación	\$179.012.580	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 138 DE 142

6	Impresos y Publicaciones		\$50.148.339
7	Comunicaciones y Transporte		\$46.287.742
8	Material Odontológico		\$22.301.305
9	Servicio de Agua		\$778.343
10	Teléfonos e Internet	\$15.235.715	
11	Servicio de Energía	\$23.657.722	
12	Combustible		\$3.425.798
	Total	\$217.906.017	\$1.063.312.243

Como se pudo evidenciar fueron siete (7) los rubros que disminuyeron en \$1.063.312.243 lo que corresponde a un 80%, lo anterior por el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto publico las cuales han sido implementadas desde la gerencia de la ESEB. Las cuales seguirán rigiendo con estricto cumplimiento para evitar incrementos en los gastos.

7.4 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE INFORME DE AUSTERIDAD OCTUBRE - DICIEMBRE 2020

Para realizar el presente informe se tuvo en cuenta la Ejecución de Gastos acumulados de octubre a diciembre 2019 y de octubre a diciembre de 2020, los compromisos presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales expedidos en las vigencias evaluadas.

Los gastos de doce (12) ítems presupuestales analizados sumaron un total de \$3.428.794.897 para el cuarto trimestre de 2019 incluyendo el combustible, mientras que para el cuarto trimestre 2020 fue de \$2.981.081.441, con una variación porcentual de 13%.

Los ingresos corrientes en el cuarto trimestre 2019 fueron de \$15.361.147.170; y en el cuarto trimestre 2020 fue de \$12.344.442.613 con una disminución del 20%, y hubo una recuperación de cartera por \$1.279.358.634 de vigencias anteriores.

Lo reconocido para el cuarto trimestre 2020 fue de \$ 13.314.404.722

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 139 DE 142	

La cartera a diciembre de 2020 es de \$ 5.165.136.117,15

El valor de la glosa (diciembre de 2020) es de \$ 218.905.203

Consolidado del comportamiento de gastos cuarto trimestre de la vigencia 2019 contra vigencia 2020 para el mismo período en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja:

ITEMS	RUBROS	AUMENTO	DISMINUYO
1	Sueldos		\$11.166.747
2	Honorarios		\$33.242.105
3	Remuneración de Servicios Técnicos		\$669.664.871
4	Viáticos		\$4.105.186
5	Mantenimiento y Reparación	\$121.290.405	
6	Impresos y Publicaciones	\$190.200.613	
7	Comunicaciones y Transporte		\$28.001.967
8	Material Odontológico		\$9.482.980
9	Servicio de Agua		\$1.895.747
10	Teléfonos e Internet	\$3.040.462	
11	Servicio de Energía		\$2.309.567
12	Combustible	\$1.186.289	
	Total	\$315.717.769	\$759.869.170

Como se pudo evidenciar fueron ocho (8) los rubros que disminuyeron en \$759.869.170 lo que corresponde a un 59%, lo anterior por el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público las cuales han sido implementadas desde la gerencia de la ESEB y las cuales se seguirán aplicando con estricto cumplimiento para evitar incrementos en los gastos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		
			PÁGINA 140 DE 142

8. PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de **96,3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE** la cuenta de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, vigencia fiscal correspondiente al año 2020.

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	98,6	0,5	49,3
<u>2. Control de Resultados</u>	97,5	0,3	29,2
<u>3. Control Financiero</u>	89,0	0,2	17,8
Calificación total		1,00	96,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

9. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios del proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del plan de mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros; durante la presente auditoria no se presentaron beneficios del control fiscal.

10. OTRAS ACTUACIONES

10.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja no conto con quejas en la vigencia 2020, dado a una buena atención que ofrece a los usuarios más vulnerables del municipio de Barrancabermeja.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 141 DE 142	

11. RELACION DE HALLAZGOS VIGENCIA 2020

Cuadro 19 - CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS VIGENCIA 2020

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	9	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Administrativos	0	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		
			PÁGINA 142 DE 142

5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	9	

Con base en la calificación total de **96.3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE** la cuenta de la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, Con Salvedades, **con nueve (9) Hallazgos Administrativos.**